



## ***SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2025.***

***Sres. Asistentes:*** Personalmente o por medios telemáticos.

***En la Presidencia***

*D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ*

***Sres. Concejales:***

*D<sup>a</sup> LETICIA CORREAS RUIZ*

*D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA*

*D<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ OLÍAS*

*D. LINO VIELSA CASAS*

*D<sup>a</sup> ELENA CARDEÑA REDECILLA*

*D. MANUEL GONZALEZ TENA*

*D<sup>a</sup> VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO*

*D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA*

*D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ*

*D<sup>a</sup> MARIA LUISA NAVARRO OLIAS*

*D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO*

*D<sup>a</sup> INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA*

*D<sup>a</sup> ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS*

*D. JAVIER LALAGUNA ARROYO*

*D. CARMELO LUCAS GÓMEZ*

*D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA*

*D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA*

*D<sup>a</sup> NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO*

*D. DAVID PERTICA GÓMEZ*

***Sr. Secretario General:***

*D. ALVARO MORELL SALA*

***Sr.. Interventor -Acctal:***

*D<sup>a</sup> PILAR GARCIA MARTIN*

***No asistentes: JUSTIFICA SU AUSENCIA***

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELEN LÓPEZ NARRO*

*En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintiséis de junio de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.*

***D. José Luís Adell Fernández;*** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a dar comienzo el pleno y en el punto primero es

***A.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:***

- *Ordinaria del día 22 de Mayo de 2025.*

*El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a las votaciones de los puntos del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:*

### ***VOTACIÓN DEL ACTA***

*Votos favorables. – DIECISIETE (17);9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP*

*Votos contrarios. -*

*Abstenciones. – TRES (3);3 VOX*



*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.*

## **ASUNTOS DICTAMINADOS**

### **A.2.-. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO (MADRID)-LOTE 1-**

**Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero:** *La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegada de Urbanismo y Planeamiento del Ayuntamiento de Navalcarnero, de fecha 18/06/2025*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Leticia.*

**Dña. Leticia Correas Ruiz;** *representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Esto es para finalizar el procedimiento de la enajenación de esta parcela, como llevamos a las mesas de contratación. Para finalizar, como digo, el procedimiento tiene que ser de pleno porque se inició en pleno. Y, simplemente. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** *representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Estamos, estamos de acuerdo. Todo lo que significa liberalizar suelo para la construcción de viviendas nos parecerá siempre bien. Se han cumplido todos los requisitos técnicos, por lo que no tenemos absolutamente nada que objetar. Nos gustaría que nos dijeseis como va lo de las otras tres parcelas. Y, nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Amalio.*

**Don Amalio Mejías Asensio;** *representante del partido PP: Sí, buenos días. Muchas gracias. Bueno, esto es una buena noticia que ya teníamos, y noticias de estas la verdad que sería agradable tenerlas en cada pleno. Noticias que al final, pues bueno, son beneficios, como ya hablamos en plenos anteriores, para nuestro pueblo, la parcela número nueve del sector 1.10 para construir vivienda por un valor de los 638.124,31 €, que, si los cálculos no fallan, el dinero debería estar ya en las arcas de este ayuntamiento porque eran 15 días, y si no está ya tiene que estar a punto. Y el dinero que sabemos que tan solo se podía utilizar en inversiones. Y, formulo la misma pregunta que formulamos en plenos anterior, si ya sabemos el destino de estas inversiones dónde se va a emplear este dinero. Nos gustaría, si tienen algún dato, que nos lo dijeran. También sabemos que aunque no vaya en el punto, que sabemos que es el lote 1 de la parcela, del lote 1 la que se ha vendido. Tenemos las otras tres parcelas, valores de mercado bastante significativos. La número 10, 1.975.631. La parcela 11, 997.769. La parcela 12 por un valor de 2.533.000 €. Todas ellas valoradas por una empresa como corresponde, Arco Valoraciones, valor de mercado, todas ellas pertenecientes, como decía antes, del sector 1.10. También sabemos que hubo empresas interesadas en estas parcelas, en estas parcelas que al final se echaron para atrás. No sabemos el motivo. Si fue el precio, fue la situación geográfica, fue el acceso de estas parcelas. Sabemos que son parcelas terciario extensivo, y no sé si hay alguna manera, alguna forma o tenéis algo pensado para hacerlo un poco más atractivo y que, y que la gente pueda hacerse con las parcelas y así ingresar más en las arcas. Porque hay un dato que, en la Junta de Gobierno del 27 de mayo del 2025, en el punto número ocho, que no voy a leer porque es bastante*



*extenso, pero no sé si guarda algo de relación, el informe que hace el técnico, Raimundo Estepa, no sé si tiene, insisto, algo de relación la salida 28, la entrada 28, si está previsto hacer unos accesos para llegar a estas parcelas dada la proximidad de la misma. No sé si está previsto porque la verdad es que en el informe del técnico y el informe de, repito, de la Junta de Gobierno, pues no está muy claro. No sabemos si hay calles para dar acceso a estas parcelas, y yo creo que también sería un poco interesante, insisto, en hacerlo un poco atractivo y hacer un poco que la gente les llame la atención. Y, por nuestra parte, nada más que esto. Gracias.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días. Bueno, este punto se trae a pleno una vez cumplidos los requisitos previos oportunos para adjudicar el contrato de enajenación de una de las parcelas, lote 1 del sector 1.10, una superficie de 1.900 metros cuadrados perteneciente al Patrimonio municipal del Suelo de Navalcarnero a Estudio 5 de Gestión y Proyectos S.A. por un importe total de 653.837 €, impuestos no incluidos. Igualmente, se pretende requerir a la citada empresa para que proceda a efectuar el pago, que no está realizado, en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación de esta adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiéndose elevar a escritura pública en el plazo de dos meses. Y finalmente, también se propone proceder a la devolución de la garantía provisional al otro licitador, Brosh Desarrollos Inmobiliarios, por el importe de 3.190,62 € dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al acuerdo de esta adjudicación del contrato. Contestando a algunas de las preguntas que ha hecho el portavoz del Partido Popular. Como ya he dicho, el ingreso no está realizado. Ha de realizarse en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación de esta adjudicación. El destino de, que se le dará a este ingreso una vez que esté efectuado, vendrá a pleno con su correspondiente modificación de crédito. Pero repito, primero ha de estar ingresado ese dinero. Y, bueno, con respecto a los otros tres lotes, ya se comentó. Yo creo que comentó Leticia en algún pleno anterior que Arco Valoraciones ofrecía la posibilidad de bajar y de hacer más..., en un 15% el importe de esas parcelas, es algo que se contempla en el propio, en la propia puesta de precios de esta empresa. Y, por último, con respecto a lo que ha apuntado el señor Amalio Mejías de si tiene que ver algo o no un informe de una junta de gobierno, del enlace, decir que esas parcelas, esos tres lotes que quedaron desiertos tienen sus accesos plenos y lo que fuese la Junta de Gobierno no tiene nada, absolutamente nada que ver con estas parcelas o con esta licitación del sector 1.10. Simplemente es un ajuste de la salida 28 que hay que hacer y simplemente se llevó por eso a junta. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan. Leticia.*  
**Dña. Leticia Correas Ruiz;** representante del partido PSOE: *Bueno, contestando un poco por orden. Las parcelas que, efectivamente quedan, por..., las que quedaron pendientes y desiertas, nuestra atención, intención, como ya comenté en plenos anteriores, es volverlas a licitar, por supuesto. Hemos entendido que el periodo vacacional que nos viene ahora quizá no sea buen momento para licitar, puesto que la gente suele estar, no inoperativa, pero un poco más de vacaciones y nos parecía que sería poco oportuno. Entonces, de cara a la vuelta de vacaciones, septiembre, octubre, la intención es volverlo a sacar con otra vuelta de llamadas a aquellas empresas o promotores que en su momento estuvieron interesados. Entiendo que no rechazarían el interés que habían puesto simplemente por la ubicación geográfica, porque antes deberían haber conocido dónde estaban. Pero igualmente tenemos esa oportunidad de bajar el 15% que nos dejaba Arco Valoraciones para poder jugar con esas cantidades. Y la intención, honestamente, es volverlo a sacar y hacerlo a la baja para que sea más atractivo. La inversión que se vaya a hacer con esta aportación que vamos a*



tener, primero deben de pasar los 15 días hasta que, desde que se publique en el portal de contratación, una vez aprobado en pleno, se debe de publicar y a partir de ahí cuenta los 15 días. O sea que hoy por hoy todavía ese dinero no lo tenemos, y evidentemente lo tenemos que invertir en el municipio, y ya cuando lo tengamos, no vamos a vender la burra antes de tenerla, pero cuando lo tengamos, evidentemente lo tenemos que traer a pleno. Y el tema de los accesos y el informe que comentabas de Raimundo, efectivamente fue de la salida 28, unos requerimientos de carreteras que se deben de responder con la empresa que hizo la obra. Y, por otro lado, el acceso a las parcelas que estamos enajenando, eso forma parte de unas obras de urbanización que quedan pendientes, creo que al 60%, que son de la Junta de Compensación, esas calles que den acceso a esas parcelas y a todo el resto del sector, que están todavía en tramitación de lo que queda el proyecto de urbanización. Sé que hace muy poco tuvieron el visto bueno del Canal y tienen que retomar todas las obras, porque la parte mala de que lleve el 40% hecho es que muchas de esas infraestructuras la tienen que rehacer, tienen que supervisar porque han pasado muchísimos años. Entonces, claro, ahora mismo no está ni el asfaltado ni el alcantarillado en condiciones y falta mucha urbanización. Quizá sea uno de los motivos por el que las empresas todavía no, pero si el sector sigue avanzando en esa tramitación, para septiembre, octubre quizá sea más atractivo. Yo creo que vamos a ganar un poquito de tiempo y lo podríamos sacar, y espero que con éxito. Gracias.

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Leticia. Luis Manuel, Amalio, Juan, Leticia. Bueno.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

### VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTE (20); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX  
Votos contrarios. -  
Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** – Adjudicar a ESTUDIO 5 DE GESTIÓN Y PROYECTOS, S.A. el contrato de enajenación de parcelas pertenecientes al Patrimonio Municipal de Suelo del municipio de Navalcarnero (Madrid) – Lote 1-, que presenta las siguientes características:

### **LOTE 1**

#### **PARCELA CON REFERENCIA PMS Nº 9**

##### **SITUACIÓN**

Parcela A5.2 con referencia catastral 7115908VK1671N0001XA del Sector I-10 de Navalcarnero, con una superficie según ficha del proyecto de reparcelación de 1.900 m2s.

##### **DESCRIPCIÓN Y LINDEROS:**





*Parcela urbanizable, tras la urbanización urbana, situada en el término municipal de Navalcarnero, en el Sector I-10 y denominada con la letra A5.2.*

*Linda al Norte con vial S.1; al Sur y Este con vial Q; y al Oeste con la parcela A5.1. Tiene una superficie de 1.900 m<sup>2</sup>s y una edificabilidad de 1.953 m<sup>2</sup> de Residencial colectivo.*

*Le es de aplicación la ordenanza de Residencial Colectivo. Apta para la edificación de 36 viviendas con algún grado de protección y edificaciones de uso alternativo o complementario conforme al PGOU.*

**SITUACIÓN PATRIMONIAL.** –

*Parcela de titularidad municipal según consta en la CERTIFICACION CATASTRAL*

*Parcela correspondiente a la patrimonialización municipal del 10% del aprovechamiento del Sector I-10, Parcela A5.2 del municipio de Navalcarnero, provincia de Madrid.*

*Forma parte del Inventario del Patrimonio Municipal de Suelo nº 9.*

*Está inscrita a favor del Ayuntamiento de Navalcarnero, en el Registro de la Propiedad, con el nº de finca 33012, Tomo 2153, Libro 679, Folio 71.*

**CARGAS**

*No tiene cargas.*

**SITUACIÓN URBANISTICA.** –

*Su uso característico es el de Residencial Colectivo, sometido a régimen de protección, para un número máximo de viviendas de 36.*

*La edificabilidad asignada a la parcela, según ficha del proyecto de reparcelación es 1.953 m<sup>2</sup>.*

**INSPECCIÓN**

*Se observa que la parcela está libre de edificación, vacante. Parcela sin vallar*

*El licitador asume y acepta la parcela en el estado en que se encuentre en el momento de la adjudicación, asumiendo el adjudicatario la limpieza y traslado de los elementos que pueda contener.*

**VALORACIÓN**

*Según valoración de la parcela realizada por la empresa ARCO VALORACIONES, S.A., sociedad inscrita en el Banco de España con nº 4416, asciende a la cantidad de 638.124,31 euros.*

**SEGUNDO.** – *Requerir a ESTUDIO 5 DE GESTIÓN Y PROYECTOS, S.A para que proceda a efectuar el pago de 653.837 euros (impuestos no incluidos) en un único pago al contado en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la publicación de la adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

*Una vez efectuado el pago, y en todo caso, en el plazo máximo de dos meses desde la adjudicación del contrato, deberá elevarse la formalización a escritura pública.*

**TERCERO.** – *Proceder a la devolución de la garantía provisional depositada por BROSH DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L, dentro de los 15 días hábiles siguientes al acuerdo de adjudicación del contrato, por importe de 3.190,62 euros.*

**CUARTO.** - *Notificar los presentes acuerdos a todos los licitadores del procedimiento y efectuar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

**QUINTO.** - *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Urbanismo y Planeamiento y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.*

**SEXTO.** - *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*



### **A.3.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN 005CE/2025.**

*El Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Hacienda y de fecha 18/06/2025.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muy brevemente, de forma introductoria. Este punto del orden del día se trae al efecto de aprobar inicialmente una modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario por el importe de 652.192,81 €, de acuerdo con la memoria suscrita por la Concejalía de Servicios Municipales y Obras Públicas. Al ser una modificación de crédito entre distintas áreas de gasto, pues el órgano competente para su aprobación es el Pleno, según la legislación vigente, motivo por el que se trae este punto al Pleno.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Luis Manuel.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: *Gracias, señor Alcalde. El proyecto de obras que nos presenta el equipo de Gobierno como base para la realización de esta modificación de partidas presupuestarias contiene la realización de cuatro obras, dos de ellas sobre nueva regulación de tráfico rodado, una de acondicionamiento de una parcela municipal y la 4.ª y última más genérica sobre la eliminación de barreras arquitectónicas. Sobre las tres primeras existe documentación suficiente para poder analizar y al menos fiscalizar dicha actuación mediante planos, medidas y presupuesto proporcionado. Con respecto a la eliminación de barreras arquitectónicas, existe un presupuesto global de 566.000 €, y también existe una descripción genérica de los trabajos a realizar, nivelación de firmes, pintura de pasos de peatones y otros vados, colocación de barandillas y mejorar en la iluminación y, por último, actuaciones sobre la vegetación para facilitar el paso de las personas con movilidad reducida y también unos planos genéricos sacados de un reglamento de edificación que no son planos específicos de alguna calle de Navalcarnero. Echamos en falta o directamente no existe una relación de estas, de esas obras en las que nos vamos a gastar los 566.000 €, es decir, qué barandillas se van a instalar, sobre qué vegetación hay que actuar, dónde hay que nivelar el suelo o qué pasos de peatones hay que pintar o qué luminarias hay que potenciar o cambiar. Este es un buen momento para recordar que ustedes hicieron un proyecto básico de obras públicas y equipamiento de instalaciones municipales en 2022-2023, que acordaron ampliar en junio del 23 en un 37,5% en cuanto a tiempo de ejecución e importe, lo que supuso 1 millón de euros más y seis meses más de lo previsto. Recordamos que ustedes justificaron esa ampliación, acuérdense la polémica del informe del ingeniero municipal sobre el alto absentismo, entre otros asuntos, con la supresión de barreras arquitectónicas pendientes en numerosos puntos del municipio. Así figuraba en el punto siete del informe citado. Y el detalle de la alteración económica para ese punto se cifraba en 370.000 €. El 100% del presupuesto, el 100%, puesto que no se había presupuestado con anterioridad. ¿Qué se hizo con esos 370.000 €? Nada. No se hizo nada. No se detallaron los trabajos. No sabemos dónde se fue el dinero. Eso sí, justo antes de las elecciones se inauguró el Parque de la Glorieta del Pijorro y del Colegio Felipe IV, que no estaba previsto en el proyecto de obras citado. Las barreras arquitectónicas siguen ahí, estando dos años más. El equipo de gobierno no tiene, después de tres legislaturas, un plan integral de mejora de la accesibilidad y tránsito de las personas con movilidad reducida en las zonas públicas del municipio. Este plan lo solicitó Vox Navalcarnero mediante la presentación de una moción en el pleno del 3 de febrero de 2023, en el que solicitaba tres cosas. Elaborar un plan integral de accesibilidad del municipio, presentar un plan de inversión municipal y elaborar una ordenanza municipal de accesibilidad universal. Esa moción fue tachada por el equipo de gobierno de pura propaganda electoral, pues fue presentada pocos meses antes de*



las elecciones municipales. Según el portavoz del PSOE, el señor Suárez, la moción de VOX olía a tufo electoral. Según el señor Alcalde, lo que pretendía VOX era solo un titular. Y más curiosa fue la crítica del portavoz de Vecinos por Navalcarnero, el señor Benito, que tildó la moción de poco rigurosa porque no llevaba un completo estudio económico que debería haber sido solicitado a los técnicos municipales, pues estos técnicos, según sus palabras sacadas del acta de aquella sesión, son de todos los concejales, no únicamente de los concejales del equipo de Gobierno. Pero resulta que, en el pleno pasado, ante la solicitud de VOX a intervención municipal de los derechos reconocidos de licencias urbanísticas, el señor Benito, muy enojado, nos contestó: Si usted piensa que tenemos que paralizar cada vez que ustedes nos solicitan algo. Señor Benito, ¿son los técnicos de todos los concejales o solo cuando ustedes les interesa? ¿Cuándo se nos van a entregar los derechos reconocidos de licencias urbanísticas? ¿Tienen algo que esconder? ¿Será que ese importe es ridículo con respecto a lo presupuestado? Y repito por enésima vez, ojalá que cuando procedan a entregarnos los datos nos callen la boca y nos presenten unos derechos reconocidos en línea con las estimaciones presupuestadas. Lo que queremos decir es que si hubieran visto con otros ojos la moción presentada por VOX en febrero de 2023 y si de verdad hubieran estado preocupados por la movilidad de los más desfavorecidos, el Ayuntamiento de Navalcarnero tendría ahora mismo un plan integral con aquellos puntos rojos y negros de accesibilidad del apartado cuatro del proyecto de Obras 25-26 que ustedes nos presentan hoy y se habrían adaptado a ese plan y sería de conocimiento de todos, de todo el pueblo los puntos que se iban a solucionar. En la forma en que ustedes presentan este proyecto sí es un tufo electoralista, como decía el señor Juárez, o simplemente un titular, como decía el señor Alcalde. O también puede ser un proyecto sin el más mínimo rigor económico, como decía el señor Benito. La inversión de 566.000 € en arreglo de barreras arquitectónicas no es más que un saco sin fondo. Lo, como como lo fue en el proyecto de Obras Municipales 22-23, donde ustedes van a meter recursos provenientes de los impuestos de los vecinos de Navalcarnero, que sin ningún control seguirá sirviendo para su política de contratación laboral. Otro claro ejemplo de tufo electoral. Por poner un ejemplo, si el equipo de gobierno se hubiera molestado en elaborar un plan de accesibilidad, estarían identificadas y catalogadas una serie de deficiencias: Constitución con Cuesta del Menor. Calle Mina el Cotorro con el Burguer King, donde el Burger King. Constitución, donde el Merkocash. Ronda de San Juan con la calle Libertad. Camino de Villaviciosa con Paseo del Alparache. La mayoría de las calles del barrio del Pijorro. Porque ahí te encuentras farolas en medio de la acera, árboles en mitad de los pasos de peatones y pasos de peatones muy altos. Todo esto y mucho más, es lo que los vecinos demandan en el WhatsApp del Ayuntamiento y el Ayuntamiento no hace nada. Pero es mucho más conveniente para el equipo de gobierno disponer de 566.000 € de los impuestos de los vecinos y no comprometerse a realizar obras. Esto, señores, se llama despilfarro municipal. El señor Alcalde decía en ese pleno de febrero de 2023, y seguro que lo decía con razón, y leo textualmente: yo (inaudible) a Vox y a cualquier otro grupo, incluido el nuestro, es cuando se hacen los presupuestos municipales se dice de dónde se va a sacar ese dinero. Primero se cuantifica, se ajusta con los técnicos y se dice qué queremos hacer y una vez que lo tenemos claro y cuantificado se dice este dinero va estas partidas y lo quito de este otro lado. Este proyecto, en este proyecto no lo tienen nada claro. No existe una identificación de acciones a realizar. Lo único que tienen claro son los trabajadores que van a contratar, el personal que van a..., que es un oficial de albañilería, un oficial electricista, un oficial fontanero, un oficial pintor, un oficial multi oficios que para ese a lo mejor valía el asesor multitarea que tenemos, un oficial carpintero y un peón de oficios. ¿Qué trabajo van a realizar estos trabajadores? ¿Se van a dedicar exclusivamente a realizar los trabajos de este proyecto? O por contra, ¿serán destinados a realizar trabajos varios? Pues como está dicho planteado, como está planteado dicho proyecto, nosotros lo tenemos muy, muy claro. No quiero acabar nuestra intervención sin recordar al señor Alcalde otra frase memorable sacada del acta de aquel Pleno. Por estas mociones de contenido y calado económico que no lleven



*consigo una definición muy clara de dónde se va a coger ese dinero y de dónde se va a gastar no sirven para nada. Solicitamos, como nos advertía el señor alcalde, que identifiquen las acciones que van a realizar y a acometer en el apartado cuatro del proyecto de Obras Municipales. Es labor de la oposición la fiscalización de la labor del equipo de gobierno, pero este es un claro ejemplo de oscurantismo y negligencia en su labor de gobierno municipal. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús.

**Don Jesús María García Cuadra;** representante del partido PP: ¿Ya? Buenos días. Hoy vamos a debatir y votar la modificación de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación. Con estas bajas por anulación se quieren realizar cuatro obras de mantenimiento y conservación propuestas por las distintas concejalías. Todas ellas recogidas en el Proyecto Básico de Obras Públicas y Acondicionamiento de Espacios Urbanos 2025-2026, firmado por la Ingeniera Municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero con fecha 11 de junio de 2025. El alcance del proyecto tiene dos modificaciones de accesos, en la calle Dehesa de Mari-Martín con Avenida Ermita de San Juan y la segunda, Avenida de Castilla con la Avenida de Mariana de Austria. Una adecuación de la parcela municipal situada entre las calles Pino Piñonero y Pino Abeto y la supresión de barreras arquitectónicas, que es la mejora de accesibilidad en vías públicas y edificios municipales. Voy a detallar las cuatro obras y su coste. Acceso Calle Dehesa de Mari-Martín, os trabajos demolición de mediana, pavimento, señalización, iluminación y colocación de semáforos. Duración, tres meses. Coste, 22.724,80. El acceso a la Avenida de Castilla. Los trabajos son demolición de isletas, pavimentación, creación de rotondas, señalización y mejora de iluminación. Duración, nueve meses. Coste, 194.000,98. Adecuación de la parcela municipal. Trabajos: nivelación del terreno, creación de áreas recreativas, instalación de riego, iluminación y pavimentación. Duración, 12 meses. Coste, 861.655,40. Y, por último, la supresión de barreras arquitectónicas. Trabajos, reparación de aceras y calzadas, mejora de accesibilidad y trasplante de arbolado. Duración, 12 meses. Coste, 566.300. Perdón, 566.732,10. El presupuesto total nos da que la mano de obra será de 1.421.616,38. Materiales y maquinaria, 184.708,18, e IVA sobre los materiales 38.788,72. El total del proyecto, por tanto, es 1.645.113,28. ¿Cómo se van a pagar estas cuatro obras para este proyecto de inversión 2025-2026 con un coste de 1.645.113,28? Se proponen dos vías de financiación. En la documentación enviada se proporciona un cuadro en la memoria de la concejalía con el desglose detallado de las bajas por anulación de las aplicaciones presupuestarias de los ejercicios 25 y 26. La distribución de fondos por año es, en el año 2025, 652.192,81 € y en el año 2026, 992.920,47 €. En el informe de Intervención 922/2025 se nos muestran los detalles de la modificación del presupuesto 005CE/2025. La modificación presupuestaria en créditos extraordinarios, proyecto 2026, 592.340,16. En maquinaria, 22.109,82 y en materiales, 37.742,83. El total, 652.192,81. En las bajas por anulación en programas de empleo nos vamos a 592.340,16, en suministro de material de ferretería, 2.140, en material eléctrico, 10.700, en material de construcción, 15.320, en material de fontanería, 6.014, en material de pintura, 3.566, en arrendamientos de maquinaria, 22.109,82. En total, 652.192,81. La modificación de crédito, el capítulo afectado es el capítulo seis en inversiones reales. La disponibilidad de créditos está en el área de gasto uno, gastos corrientes en bienes y servicios, y en programas de empleo, autorización de cesión de créditos. Y se nos dice, sin afectar el funcionamiento normal de los servicios. Firmado digitalmente por los señores Manuel González Tena y Juan Luis Juárez Saavedra el día 18 de junio de 2025. Hasta aquí la exposición del objetivo que se ponen ustedes para realizar el Proyecto Básico de Obras y Acondicionamiento de Espacios Urbanos 2025-2026. He hablado de las dos vías económicas que ustedes nos presentan para llevar a cabo este proyecto de inversión, donde lo que se presupuesta para este año 2025 son 652.192,81 €. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2025, junta que, por cierto, no hemos recibido, hemos recibido las de los días 2, 5, 12 y 18 de este mes de junio, pero no la Junta de Gobierno del día 16, a la que la documentación enviada concretamente en la Memoria Concejalía hace referencia.





Nosotros les proponemos explorar la vía de utilizar el dinero que se va a obtener por la venta de la parcela a Estudio 5 de Gestión y Proyectos por un importe de 653.837 € y no realizar las bajas por anulación propuestas, ya que la diferencia entre la cantidad que se necesita para este año y la de la venta de la parcela son prácticamente iguales. Y este dinero que se obtiene de la venta de la parcela sí se puede utilizar para realizar este proyecto y sus obras. Entendemos igualmente que las partidas de las que se van a realizar las bajas por anulación de las dos concejalías afectadas tendrían un cometido o un objetivo, un fin para cubrir las distintas necesidades que se tienen para un óptimo servicio y mantenimiento del municipio y de unos planes de formación, capacitación y desarrollo de personas adecuados a esa cantidad establecida en el Presupuesto 2025. Hay que tener en cuenta que los criterios extraordinarios, perdón, hay que tener en cuenta que los créditos extraordinarios se deben utilizar para cubrir gastos imprevistos que no estaban contemplados en el presupuesto, tales como desastres naturales, crisis sanitarias, proyectos de infraestructuras urgentes, etcétera. El presupuesto total del proyecto asciende a 1.645.113,28, en un contexto de restricciones presupuestarias y necesidades urgentes en otras áreas, este gasto puede considerarse excesivo. La asignación de fondos parece desproporcionada. Por ejemplo, la adecuación de una parcela municipal tiene un coste de 861.655,40. Más de la mitad del presupuesto total. ¿Es esta, les pregunto, la mejor manera de utilizar los recursos públicos? ¿De verdad que han hecho ustedes un estudio a conciencia y objetivo de las necesidades que se tienen en los barrios del municipio como para dedicar a esta obra esos casi 900.000 €? Creemos que ustedes tienen una falta de enfoque en necesidades urgentes del municipio absoluto, como el dedicar 300.000 € más de dinero público a la adecuación de la parcela municipal para recreo y a la supresión de barreras arquitectónicas que permite que todas las personas, independientemente de su capacidad física, puedan acceder y utilizar los espacios públicos y privados sin dificultades, facilitando con ello la movilidad de personas con discapacidades, personas mayores y familias con carritos de bebé. La importancia de ir eliminando barreras arquitectónicas nos hará ser un municipio más inclusivo, garantizando que todos puedan disfrutar de los espacios públicos y privados de manera equitativa y segura. Nada de lo que ustedes traen hoy aquí en este proyecto son gastos o inversiones urgentes. Necesario sí, todas, pero no urgentes como para dotarlos de créditos extraordinarios. Sin duda, este proyecto es fruto de no haber hecho una buena planificación de obras y mejoras que se hubiesen visto reflejados en la presentación del Presupuesto 2025 que nos trajeron hace tan solo dos meses, donde presentar este proyecto con su partida presupuestaria correspondiente como nosotros le solicitamos en varias ocasiones, y no venir ahora, dos meses después, a realizar el proyecto con créditos extraordinarios obtenidos con bajas por anulación. Termino. No hace muchos días una persona aquí presente dijo en una entrevista a un medio de comunicación: Hay muchas cosas que se pueden hacer con voluntad, no solo con dinero. Les invito a que tomen buena nota de esta reflexión y la pongan en práctica. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, lo que se pretende con este punto del orden del día es dotar de crédito una serie de inversiones recogidas en el Proyecto Básico de Obras Públicas y Acondicionamiento de Espacios Urbanos 2025-2026. La parte correspondiente a 2025 en lo que respecta a mano de obra, maquinaria y materiales por importe total de 652.192,81 € mediante bajas de crédito por anulación de otras partidas, Jesús, de otras partidas que no son susceptibles de ser utilizadas al contar con crédito excesivo para el presupuesto de 2025. ¿Qué quiere decir esto? Pues que los servicios de los que se coge o se da de baja por anulación de esas partidas se van a prestar con total normalidad. No se van a ver afectados. En el expediente aparece nitidamente el crédito de las partidas que se dan de baja, sin que, repito, ello cause un perjuicio o limitación a esas referidas partidas ni afecte a su normal funcionamiento, así como el desglose de las nuevas partidas de capítulo seis en las que se va a utilizar ese crédito. De forma sucinta aparece detallado en el expediente el periodo de ejecución, costes de



personal y maquinaria, y las obras a acometer son: el acceso a la Dehesa Marí Martín. Acceso Avenida Castilla. Adecuación parcela en calle Pino Piñonero y supresión de barreras arquitectónicas. No voy a dar cifras porque ya ha leído todas las cifras que contemplan tanto la propuesta mía como la memoria de las concejalías, como el informe de intervención y repetirlas creo que no procede. Respecto de los informes técnicos que acompañan el expediente, los mismos exponen, a pesar de lo que dicen ambos portavoces, tanto de PP como de VOX. Exponen el cumplimiento de todos los preceptos legales y poco se puede añadir al respecto. Por ello se pretende aprobar inicialmente esta modificación de crédito, habiéndose un periodo de 15 días para que puedan presentarse reclamaciones al Pleno, previo anuncio en BOCAM, entendiéndose aprobada definitivamente esta modificación de crédito de no presentarse ninguna reclamación. Contestando al portavoz del PP. Y, bueno, después de dar, repito, de leer las cifras que nosotros insertamos en todas y cada uno de los documentos que contiene el expediente, pues ha empezado a decir que si el estudio y la cuantificación, que si lo teníamos que haber traído al pleno de los presupuestos. Bueno, los proyectos no se hacen en un solo día, Jesús, y cuando trajimos el presupuesto, este proyecto no estaba, no redactado. Vamos, es que no estaba hecho, no se podía traer. Dice, o nos achaca a nosotros, que este este, un poco menos, que lo hemos hecho nosotros. Tanto el estudio como el proyecto, como la cuantificación la realizan los técnicos, repito, no nosotros. Entonces, si a usted le parece mucho dinero una de las determinadas partidas, como la adecuación en la parcela calle Pino Piñonero, tan fácil como ir a hablar con el técnico y le desglosará esos 861.000 €. Pero bueno, esto es una cosa que repetimos día tras día en los plenos. Respecto del destino que debemos dar al dinero o no de la parcela en cuestión del punto anterior. Bueno, pues ustedes lo harían de una manera, pero déjenos a nosotros, que estamos ejerciendo esa labor de gobierno, que nosotros lo destinemos donde creamos oportuno. No creo que ustedes puedan indicarnos u obligarnos a qué debemos destinar ese dinero. Con respecto al portavoz de VOX, que ha empezado a hablar de que, con respecto a la supresión de barreras arquitectónicas que trajeron una moción. Lo dije en aquel Pleno y lo repito, una moción que no llevaba contenido económico, claro, no llevaba contenido económico. O sea.... No sé si usted cree que trabajar es presentar una moción que se supriman las barreras arquitectónicas. Eso no es trabajar ni por Navalcarnero ni por nada. Si todo lo que lleve contenido económico ha de ser fiscalizado por la intervención. ¿Qué le pasamos a la interventora? ¿Un expediente? Decimo, vamos a suprimir unas barreras arquitectónicas, vale, ¿cuánto dinero? Pues si no, es que eso... Dice que los técnicos, los técnicos que, si están a disposición, los técnicos están a disposición de todo el pueblo, no de ustedes y de nosotros, de todo el pueblo. Ustedes proponen, además, o dan a entender que, bueno, que se hagan las barreras arquitectónicas en todo el pueblo, así, de golpe, como si no supiéramos la cantidad que habría que dotar económicamente para hacer todas esas barreras arquitectónicas. En otros proyectos anteriores hemos ido haciendo algunas, las que hemos podido, y ahora haremos otras, las que podamos. Si usted quiere saber o ustedes quieren saber concretamente dónde se va a realizar esas actuaciones, sí tiene a los técnicos a su disposición. Sí tiene a los técnicos para preguntarles si es que no aparecen en el proyecto, como usted dice. Tan claro, tan claro como eso. No les impedimos que vayan a hablar con ellos. Nunca lo hemos hecho. Y, por último, y termino, con respecto a que dice que pidieron una serie de información respecto de los ingresos que van del inicio de las licencias urbanísticas. Mire, señor Luis Manuel, señores de VOX, es completamente falso que no hayamos contestado a su petición de información, porque, porque..., déjeme terminar. Mire, les mandamos un e-mail el 18 de junio de este año. Pero claro, para eso hay que trabajar y mirar el correo de vez en cuando, señor Luis Manuel, señores de VOX. O sea, si ustedes no miran el correo, ¿qué quiere que hagamos nosotros? ¿Que les estemos pinchando por si han abierto o no han abierto el correo? Y, por cierto, que sacar mentiras y manipulaciones que son sus únicas políticas en redes sociales, señores de VOX. Bueno, primero, su enmienda a los presupuestos, como indicaban en sus publicaciones en redes, fueron presentadas unas horas antes



*de llevar el presupuesto al pleno. Se inadmitió esa enmienda en base a la ley y a la jurisprudencia, como les indicó el señor Secretario, en tanto que esos presupuestos fueron a un Pleno extraordinario y ahí, en los plenos extraordinarios, solo cabe la posibilidad de debatir y votar el orden del día. Se lo dejó claro, pero ustedes prefieren seguir engañando a la gente. Lo que no explican es que el señor Alcalde les ofreció en las comisiones informativas la posibilidad de que el presupuesto fuera al posterior pleno, que era ordinario. Pero ustedes prefirieron, señores de VOX, que fuera un pleno extraordinario para cobrar 900 € por concejal. Eso no lo dicen en sus publicaciones en redes sociales. Segundo, sus alegaciones no versaban sobre ninguna de las causas recogidas en la Ley de Haciendas Locales sobre las que se pueden presentar alegaciones a unos presupuestos municipales, motivos por los que los funcionarios técnicos de este Ayuntamiento proponían su desestimación. Es decir, señores de Vox, con esa publicación lo único que están haciendo es acusando a los técnicos de este Ayuntamiento de prevaricar. Y tercero, termino, acusarnos de que estamos haciendo lo mismo que el PP de Navalcarnero. Ya, como comprenderá, para partirse la caja. Nosotros desde que ejercemos el gobierno municipal hemos liquidado todos los años con superávit, todos los años. Ya solo con eso debería ver la diferencia, al margen de ordenar la deuda, hacer presupuestos reales, pagar a proveedores y administraciones públicas, rendir cuentas, tener contratos por todos los gastos que se realizan. En fin, como el día y la noche. Pero bueno, son sus credenciales, señores de VOX. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Buenos días. Desde la Concejalía de Servicios Municipales se han proyectado una serie de intervenciones en lo que denominamos proyectos de inversión para poder dotar de crédito a estos proyectos. Se dan de baja otras partidas de otra serie de programas de concejalías para que tenga crédito suficiente y acometer lo que viene proyectado en ese plan de inversión. Como el portavoz del PP ha expuesto, consideramos necesario, por ello lo llevamos adelante, tanto para las cuestiones de mantenimiento y acometer, pues, todo aquello que, efectivamente, es necesario para mantener de forma adecuada los servicios relativos a ese proyecto. Son pasos perfectamente legales que vienen contemplados en el presupuesto y por ello lo llevamos adelante. Evidentemente, cada uno tiene una visión distinta en qué puede destinar el dinero, si se optimiza mejor de una manera. En este caso, desde la responsabilidad que tenemos, estimamos que era necesario acometer esta serie de proyectos y por ello lo llevamos adelante. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Mala gestión. Se acaba de aprobar un presupuesto y ya estamos, ya necesitamos modificaciones de crédito. No sabemos dar la cuantía como se debe. Sobre todo, lo que se está hablando de, sobre todo de mí, nos tildó usted, como dijo, de poco rigor y de rigor, sin rigor económico. Dígame usted en este documento qué aceras e van a arreglar. Dígame usted qué barandillas se van a poner. Dígame usted qué pasos de peatones se van a arreglar. ¿Por qué no lo pone? Pone que se necesitan operarios y pone que se va a gastar 566.000 €. Pero absolutamente todo lo demás no lo pone. Todo lo que dice, miente, miente, todo es mentira. Y lo que tienen que tener claro, señores, es que con la mentira se puede llegar muy lejos, pero lo que, lo que si, lo que no se puede es volver, y ustedes están en el camino equivocado, por mucho que ustedes me quieran decir, ahora mismo yo, estamos pidiendo directamente los derechos reconocidos y no se nos ha dado ni se nos ha mandado el correo que usted está diciendo, ¿ese correo donde está o a quien se lo han enviado? A ver si se la ha reenviado usted, porque vamos, es vergonzoso. La verdad es que todo esto es vergonzoso, y que defienda algo sin tener que defender absolutamente nada. Estamos aquí para fiscalizarlo. Se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir. Lo voy a repetir por enésima vez. Ojalá, ojalá con los documentos que tenemos que pedir nos callen la boca. Pero lo que no puede ser es que ustedes mientan y tengan un documento sin rigor, absolutamente





*ninguno que diga, diga todo lo que he dicho para arreglar en calles, que todo eso está en el WhatsApp del ayuntamiento desde hace años, desde hace años y no hayan hecho ni caso, y que ahora vengan diciendo que se van a arreglar, que se van a gastar 566.000 € en arreglar. ¿En arreglar el qué? Primero tendrán que poner el rigor, que son los que están gobernando, son ustedes los que lo deben de tener. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Jesús.

**Don Jesús María García Cuadra;** representante del partido PP: Me ha dicho usted, señor Juan Santos, que en esas partidas hay crédito excesivo. Se lo he dicho anteriormente, debería haberlo hecho de forma planificada en el presupuesto y no ahora con estas modificaciones de créditos. Sobre quien ha hecho el proyecto, es lo primero que le he dicho en mi exposición, una vez más le tengo que reclamar que presta muy poca atención y sobre todo que no escucha, porque lo que le digo, y lo repito, he dicho firmado el proyecto por la ingeniería municipal. Es que lo he dicho. Le vuelvo a mencionar, señor Juan Santos, ¿que hay que mejorar una zona para dotarla de servicios? Perfecto. Yo lo he dicho anteriormente, todo lo que presentan en este proyecto es necesario, pero no es urgente. Pero no pongan todos los huevos en la misma cesta porque hay muchas cestas, en este caso barrios, que necesitan que los recursos económicos se repartan equitativamente. Para ello, lo que hace falta es responsabilidad, voluntad política, organización y, sobre todo, ganas de trabajar por mejorar la calidad de la vida de todos los navalcarneros. Pero no hace falta una gran inversión para tener calles limpias y cuidadas, para reparar aceras en mal estado o para mantener en condiciones los parques, jardines y espacios públicos. Escúcheme bien, los vecinos no piden lujos, piden dignidad en su entorno, y esa dignidad empieza por lo más básico, limpieza e infraestructuras mantenidas. Señor Juárez, entiendo que usted la cifra de la mano de obra total la tiene como nosotros por la documentación, 1.421.616,38, en el que en los programas de empleo de este año 2025 se van 592.340,16 y en los programas de empleo del 2026 se van 829.276,22. Para lo que debe servir un programa de empleo es para buscar la población objetivo, identificar a los beneficiarios del plan, que incluya desempleados de larga duración, jóvenes, personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables, pero sobre todo dirigido a personas desempleadas empadronadas en el municipio. Programas de formación y capacitación. Incluir programas de formación profesional para jóvenes, así como para personas que den el paso de querer aprender para emprender o cambiar de trabajo. También programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades y competencias de los trabajadores de este Ayuntamiento. Nos llama la atención el incremento de tener más gasto en el año 2026 que en el año 2025 por una cuantía de 236.936,06. Dice el refranero español, tan sabio, piensa mal y acertarás. Muchos contratos que se creen en el año 2026 con esos 829.276,22 terminarán en el año electoral 2027. Pues eso, que nos hacen pensar mal. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, bueno. Evidentemente, sin entrar, Luis Manuel, en el resto de cuestiones que has planteado, que nos llevaría a discutir y que no estoy o no puedo estar de acuerdo, o tal. Sí que hay una cosa cierta, y es que el proyecto este debe llevar un anexo, y debe llevar un anexo en el que se especifiquen... No sé el problema en este momento cuál es, si es un problema, un error por parte de la ingeniera o la razón que sea. Entonces, nosotros, yo, lo que vamos a hacer es hacer ese anexo, solicitarle, si le tiene hecho que le aclaren, pásarosle, y después de que la hayáis visto en una Junta de Gobierno, aprobarle el anexo para que quede especificado el contenido y las obras que hay que realizar. Porque es cierto y eso es una evidencia que está incompleto. Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, contestando primeramente al portavoz del PP. Habla de planificación. Dice que yo no escucho. Si se lo he dicho, el que yo creo que el que no escucha o tiene un grave problema de no escuchar lo que yo digo, o no sé si comprender, es usted, porque le he dicho en mi primera





*intervención que si traemos el presupuesto a aprobar y no está hecho este proyecto que se trae ahora la modificación de crédito cuando se trajo el presupuesto. Entonces, ¿cómo quiere que la acoplemos? ¿O quiere que esperemos a que se apruebe un presupuesto o dos o tres y ya después aprobemos el presupuesto en función de ello? Es que esto, eso no funciona así, Jesús. Dice, o se atreve ya a decir, que es que, bueno, en fin, que este proyecto luego habrá otro año en el 26 y que terminarán en el 27 y que entonces, claro, como vienen las elecciones, da a entender que comprometemos a la siguiente corporación, que sería en, no sé si en dos meses o tres meses el compromiso. Pero es que, vamos a ver, la actividad municipal y todos los contratos que existen, no solo en este ayuntamiento, en cualquier ayuntamiento, en cualquier administración, no se pueden detener porque haya unos comicios electorales. O sea, argumentar esto, Jesús, en serio, es bastante deficiente por tu parte. Pero bueno, ya que has tocado este tema, pues te voy a contestar o a decir lo que me encontré yo cuando yo aterricé en la Concejalía de Hacienda en junio de 2015. Una de las primeras cosas que ocurrieron es que se presentaron un montón de trabajadores recién contratados, recién contratados, no dos años antes, por el Partido Popular, precisamente para viciar esas elecciones en lo que a voto respecta, por mucho que... Se presentaron aquí porque no cobraban sus nóminas. Y resulta que cuando empezamos a analizar la documentación habían falseado lo, el estar al corriente de pago con las administraciones públicas, con Tesorería, Seguridad Social y Agencia Tributaria, habían falseado ese informe para esas contrataciones. Fijese qué galimatías metieron ahí. O sea, con un montón de gente contratada ya no podíamos rescindir esos contratos porque implicaría indemnizaciones importantes, pero a su vez estaban contratados ilegalmente porque no estábamos al corriente de pago con la Seguridad Social y con Agencia Tributaria. O sea, usted fijese.... Si es que, en serio, es mejor que no toquen temas porque saben que van a salir salpicados. Tuvimos que arreglarlo como buenamente pudimos. No despedir a esa gente, obviamente, y a pesar de la escasa liquidez que había en Tesorería, se les pagó esas nóminas. Podrían hablar con ellos. Repito, vinieron mucha gente aquí, al hall, bajé yo de mi despacho, no hace falta que subiera nadie. Y bueno, les dije la situación que había y que no se preocuparan que iban a cobrar, pues bueno, no sé si era primeros de julio y aún no habían cobrado. Con respecto al portavoz de VOX que dice que les acusábamos de poco rigor en su moción. No, poco rigor no, ninguno, ninguno, porque ustedes no especificaban ni sitios, y lo más importante, ni cuantificación económica. Pero bueno, sigan ustedes por ahí por su linde, porque ya se les ha dicho. Además, lo ha dicho el alcalde que, si podían haber ido al técnico, pero bueno, ya se les dará el anexo y verán la diferencia entre una moción donde dice, hala, que se arreglen los baches o que se supriman las barreras arquitectónicas. Así, sin más. Qué bien lo hemos hecho. Sin un plan, eso, sin un plan integral, sin analizar cuantías económicas, sin analizar espacios concretos. Bueno, pues ustedes mismos. Se lo repito, ¿por qué no han ido a ver al técnico antes de este pleno? Han tenido bastantes horas. Además, que un concejal no cuantifica, no cuantifica cuánto cuesta una barrera arquitectónica en un punto concreto. Eso es a nivel técnico. Con respecto al informe de que no le hemos dado de los derechos reconocidos netos. Mire, telemáticamente enviado el 18 de junio de 2025 a las 13:33 horas al correo luismanuelgarciavox@gmail.com. Por cierto, que en este correo usted ha recibido otras notificaciones nuestras. Oiga, que está sacado, que está sacado de, telemáticamente. No, no, pero si, pero si le acaba de dar el secretario la caratula de cuando, notificación, de cuando ha sido la notificación telemática, registro 5268/2025. O sea, le repito, le repito.... Claro, hay que leerlo para que se acepte, que aparezca como que se ha leído. Si usted no abre el correo, obviamente va a parecer que no está aceptado o que no está leído. Pero bueno, que esto es de, esto es de primero de párvulo, pero bueno.... Pero bueno, pero bueno....*

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: (Inaudible).

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Le hemos dado la notificación, le hemos dado la notificación telemática. Si usted ha borrado el correo, pues qué quiere que le diga. A ver, si no la ha leído, como usted dice, pero aquí aparece como enviado.



*Pues usted mismo. Pero bueno, al margen... No, pero al margen de todo.... Sí, pero al margen, al margen de todo esto, usted lo tenía más fácil que en vez de salir a redes como si fuera un tertuliano, haber preguntado..., si no quería preguntarme a mí, no había ningún problema, a los técnicos de este Ayuntamiento que qué pasaba. Pero bueno, eso tampoco lo iban a hacer porque, claro, ¿para qué? En fin, nada más que comentar.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Juan. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Hola. Yo no sé si el portavoz de Vox a lo mejor le pasó, hubo un incidente que en los locales que están a disposición de la oposición decía que no tenían luz y el problema era que no sabía dónde estaba el interruptor para apretar la luz. No sé si se acuerda. A lo mejor, parecido todo esto. Jesús, a lo largo de cada año, de cada legislatura, se llevan a cabo todos esos proyectos de empleo que has enumerado. Puede detallártelos el técnico, Alberto, de personas mayores de 30 años, menores, cualificados, no cualificados. En el apartado correspondiente. Son proyectos que están cofinanciados, en algunos casos por la Comunidad de Madrid, pero se llevan a cabo todos los años. Él te puede detallar el número de personas que se incluyen, la cuantía de esos proyectos, lo que aporta el Ayuntamiento, lo que aportan las distintas instituciones, que los programas. Pero se llevan a cabo todos los años. No es una cuestión electoral, es una cuestión de dinámica de funcionamiento con respecto al área de empleo. En lo que respecta a la formación de los funcionarios, precisamente acabamos de, con los agentes sociales, de aprobar un plan de formación específico y, lógicamente, cada área adecuado a la tarea que desarrollen, pues se dotará de la formación correspondiente que sea necesaria. Pero efectivamente, cada año con su dotación correspondiente, se llevan a cabo todos estos proyectos de formación, de contratación, de empleo. Insisto, los datos te los puede dar rigurosamente el área de empleo, el técnico Alberto. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis. Bueno, pues entonces lo que haremos será mandaros el anexo de las obras que no se han relacionado y si tenéis... porque esto hay que volverlo a, esto lo tenemos que aprobar nosotros en junta local, es competencia de junta local, lo que veáis cualquiera de vosotros que se debería incluir o lo que no se debe incluir, nos lo hacéis saber para valorarlo. ¿Vale?

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: (Inaudible).

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ya, bueno, pero si no, si yo reconozco que debería haber venido, si yo no lo discuto.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: (Inaudible).

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Está claro, si eso.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: (Inaudible).

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Eso ya está. Eso ya está reconocido que falta....

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: (Inaudible).

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, sí, nosotros, por nuestra parte, pediremos cuentas a la ingeniera o lo que sea de por qué ha pasado esto. Pero bueno, más allá de esto, lo que hay es que hay un problema y le tenemos que dar una solución. Y la solución que le estamos dando ahora es de que se va a incorporar y os lo vamos a hacer llegar, y que, si tenéis algún problema, alguna duda nos lo decís. Y ya, pues nosotros internamente haremos lo que tengamos que hacer. Bueno, ¿votos favorables a este punto del orden del día, la modificación? ¿Abstenciones?

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto orden del día obteniendo el siguiente resultado:*



### VOTACIÓN

Votos favorables. – ONCE (11); 9 PSOE, 2 Vecinos  
Votos contrarios. –  
Abstenciones. - NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** – Aprobar inicialmente la modificación del vigente presupuesto para 2025 por dotación de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación de otros créditos con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

#### CREDITO EXTRAORDINARIO

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACION                                                                   | IMPORTE           |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1532 63909                | Otras inv. Rep. Func. Op. servicios (Proyecto 25-26). Proyecto 2025 4 1532 214 | 592.340,16        |
| 1532 63910                | Otras inv. rep func. op. servicios. (Maquinaria). Proyecto 2025 4 1532 214     | 22.109,82         |
| 1532 63911                | Otras inv. rep func. op. servicios. (Materiales). Proyecto 2025 4 1532 214     | 37.742,83         |
|                           | <b>TOTAL, CREDITO EXTRAORDINARIO</b>                                           | <b>652.192,81</b> |

#### BAJAS POR ANULACIÓN

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACION                                                 | IMPORTE           |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2410 22690                | Otros gastos diversos. Programas empleo                      | 592.340,16        |
| 1600 22193                | Suministro material de ferreteria. S. Mples                  | 2.140,08          |
| 1600 22196                | Suministros de material eléctrico. S. Mples                  | 10.700,41         |
| 1600 22190                | Suministro material construcción. S. Mples                   | 15.320,65         |
| 1600 22191                | Suministro material de fontanería. S. Mples                  | 6.014,89          |
| 1600 22192                | Suministro material de pintura. S. Mples                     | 3.566,80          |
| 1600 20300                | Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje. S.Mples | 22.109,82         |
|                           | <b>TOTAL, BAJAS POR ANULACIÓN</b>                            | <b>652.192,81</b> |

**SEGUNDO.** – Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** – La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora



de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.**

**B.1.-** Dación de cuentas de las resoluciones dictadas en el año 2025 por la alcaldía-presidencia y concejalías delegadas que corresponden a las numeradas desde el 1668/2025 hasta el 2192/2025 correspondientes al año 2025 en el libro de resoluciones.

**Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero:** Se da cuenta

**B-2.-** Dación de cuentas Precios Públicos de las entradas para las Veladas de Vino & Jazz 2025.

**Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero:** Constando las mismas en el expediente los señores concejales se dan por enterados.

**B.3.-** Información sobre la finalización del contrato y los compromisos adquiridos con Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.

**Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero:** Dicha documentación consta también en el expediente.

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, sí, sí, sí.

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Bueno, para entender nuestra propuesta, nos vamos al Pleno ordinario del 27 de marzo de 2025. En el apartado, en el punto A.2. de asuntos dictaminados se trataba la prórroga del contrato para la prestación de servicios de limpieza y gestión de residuos. En el acta que está recogido el Pleno a disposición de todos, digo, textualmente: Por cierto, en junio se cumple el final de la prórroga que se dio a Elecnor para que pusiera el número de luminarias que faltaban y las cosas que han quedado pendientes. Lo digo porque en julio a lo mejor pedimos un punto en el orden del día, cómo está Elecnor y, sobre todo, los 100 primeros días, parafraseando a los equipos de fútbol cuando llega un entrenador nuevo, qué tal está yendo la municipalización del servicio de iluminación externo sería bueno, a lo mejor, es una idea que proponemos para el mes de julio, a lo que contestó don José Luis Adell Fernández. si queréis, que no me parece mala idea, el tema de Elecnor proponérmolo, nos lo mandáis. Yo respondo, en junio, que se supone que es ya cuando se cumple. Y añade el señor Alcalde, cuando queráis, cuando veáis, da igual. Cuento esto porque esta es la intrahistoria del por qué se trae a pleno el asunto del fin de contrato con Elecnor. Pero tengan en cuenta una cosa, no son los concejales de unas siglas los que pedimos hoy información, no, es la ciudadanía la que está pendiente de la resolución de un asunto, el de Elecnor, que tanto dolor de cabeza ha dado a los técnicos de este Ayuntamiento durante mucho tiempo, y por eso entendíamos, entendemos que había que afrontar el asunto desde el Pleno, que es donde se dirimen los asuntos de mayor calado en Navalcarnero. Queremos agradecer a los técnicos y responsables del servicio de alumbrado público, a Paloma Merino, a Carlos Benito, que, junto al concejal responsable de Servicios Municipales, Manuel González Tena, se reunieron con nosotros ayer miércoles para actualizar la situación de la salida definitiva del Elecnor y el cumplimiento de los compromisos. En el Pleno ordinario del 20 de diciembre de 2024 se aprobó por mayoría absoluta, nosotros también, la resolución por mutuo acuerdo del contrato de gestión indirecta bajo la modalidad de concesión de servicio público, energético y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Navalcarnero, que llevaba





en vigor desde el día 16 de octubre de 2013 hasta el día 15 de febrero de 2025, fecha de la resolución del contrato. Nos han comunicado los técnicos que la gestión integral del alumbrado desde ese día 15 de febrero, que es municipal, se ha ahorrado mensualmente una cifra superior a la que se había establecido de 101.676,30 €. En las previsiones del informe técnico, llegando a superar esas cifras incluso los 200.000 € al mes, gracias al acuerdo también alcanzado por la Federación de Municipios y Provincias. Me imagino que para abaratar el precio del kilovatio. Preguntamos que desde el pasado 15 de febrero de 2025, que habrían transcurrido 131 días de gestión integral municipal, se debía de haber incorporado un técnico ingeniero, técnico industrial o aparejador, tres cuadrillas de dos operarios oficiales de electricidad para cubrir los tres turnos, el de mañana, tarde y noche, una cuadrilla de albañilería formado por un oficial de primera y un peón o ayudante a un 25% de jornada, un conductor de camión y un administrativo también al 25% de la jornada. Unas nuevas líneas telefónicas para los operarios y la adquisición de una nueva, de un nuevo camión con cesta por valor de 100.000 €. Se nos ha informado que habrá una 4.<sup>a</sup> cuadrilla de dos oficiales de electricidad que se incorporarán el mes que viene para cuadrar los tres turnos más el turno de vacaciones, hasta hacer un total de ocho técnicos oficiales de electricidad. Pero el resto de oficiales de electricidad se está tirando actualmente de la actual plantilla de trabajadores del Ayuntamiento sin nuevas incorporaciones, al igual que la cuadrilla de albañilería, el conductor del camión y un administrativo. Por tanto, nos choca un poco que la previsión de contratar al nuevo personal no se haya llevado a cabo hasta ahora. No sé si esa era la idea, señor González Tena, cuando se presupuestó lo que iba a costar la nueva municipalización. Yo leo aquí el informe técnico, total presupuestado, 826.223,90 € al año entre personal y material técnico. Bueno, en ese cuadro maravilloso de distribución se hablaba que el ingeniero técnico a media jornada eran 22.354, que los tres oficiales primeros electricistas era, bruto, de 3.098,71 €. Hacían un total al año de 111.553. Así podía estar leyendo, pero da la sensación, si estamos utilizando a los trabajadores actuales del Ayuntamiento de Servicios Municipales, da la sensación, no quiero decir que sea así, que tenemos trabajadores de sobra como para acometer una tarea de este calado sin apenas contrataciones. Las que se nos dijo por parte del técnico, Carlos, es que el mes que viene van a llegar dos contrataciones nuevas, pero que hasta ahora se está tirando única y exclusivamente de las, de los trabajadores del Ayuntamiento. No sé si esto es bueno o malo, me imagino que es bueno, pero da la sensación de que entonces, o hay gente que no hace mucho y ahora está trabajando mucho, o a lo mejor se está trabajando a degüello en el sentido de que se están haciendo horas extraordinarias. No sé si esa era la idea cuando se presupuestó un, nuevos integrantes para este Ayuntamiento por un valor de 800.000 €. Poner en marcha brigadas de emergencia para el alumbrado público en Navalcarnero sin apenas contratar gente ha sorprendido un poco, señor González Tena. Tampoco tenemos noticias al día de hoy de la adquisición del nuevo camión cesta aprobado en el pleno de diciembre de 2024, valorado en 100.000 €, que debería estar en funcionamiento lo más cerca al día 15 de febrero, que era la fecha en la que el Ayuntamiento asumió la gestión integrada de alumbrado público de Navalcarnero. Tuvieron dos meses por delante, de esa finalización del contrato en febrero, ya que se aprobó en diciembre, y han tenido cuatro meses por detrás para verlo incorporado. Nos comentó el concejal, el señor González Tena en la reunión, que esto está próximo a llegar y que ahora están tirando de otra furgoneta cesta que posee servicios municipales, aunque ha recogido el técnico, Carlos Benito, que la cesta no llega a la altura de muchas farolas como, y puso un ejemplo, los de la Cuesta del Águila, por ejemplo. Luego el compromiso adquirido por Elecnor con este Ayuntamiento en el momento de la rescisión era que se iba a gestionar el cambio de titularidad de los contratos de suministro de suministro eléctrico a favor del Ayuntamiento, con efectividad desde la fecha de la resolución, el desmantelamiento de la telegestión a través de Cimelux y (no entendible), y que una vez que Elecnor ha desmontado sus equipos se quedarán en nuestra propiedad. Nos chocó un poco porque, por qué nos quedamos con unos equipos que no sirven para nada. A lo mejor se podía haber hecho una especie de cesión venta, no, ustedes se



*quedan con esto, nos descuentan la cantidad que tenemos que pagarle. Pero quedarnos con unos unas instalaciones de telegestión que no vamos a utilizar no entendemos muy bien. El motivo que se nos ha explicado ha sido que la empresa que gestionaba la telegestión era una tercera empresa dependiente de Elecnor y que, además de costosa, era lenta en cuanto a comunicar las incidencias que se iban produciendo. Elecnor, a petición del encargado de Electricidad del Ayuntamiento, ha instalado módulos de comunicación que van a permitir a través de mensajes SMS enviar avisos de cortes de suministro, fallos de red o mal funcionamiento de la instalación a unos números de teléfono establecidos que son los que, imagino, que estarán llevando ya los electricistas. Además, en los casos más urgentes también se nos explicó ayer en la reunión, que podría acudir directamente a una llamada a la Policía Local de Navalcarnero para comentarles las incidencias graves que se puedan estar produciendo. Se han instalado también relojes astronómicos de tipo astro que permiten el encendido y apagado de todas las instalaciones en un horario que ha establecido el Ayuntamiento. Imagino que se habrán instalado ya y es para diferenciar los horarios veraniegos a los horarios de invierno. Y el compromiso adquirido por Elecnor al Ayuntamiento es que las fechas de la finalización del contrato, es decir, 15 de junio de 2025, pues iban a terminar las cosas pendientes, por ejemplo, las reparaciones y las sustituciones de las 676 luminarias. ¿Se han sustituido? Bueno, pues según los técnicos del Ayuntamiento, así ha sido y doblemente verificado tanto por la, por Paloma como por Carlos. O sea, que es satisfactorio, por tanto, el cambio de luminarias. También se iban a encargar de la realización de los trabajos de homologación de luminarias, lo que entendemos por el farol de la villa, con el laboratorio de ensayos, IMQ Ibérica, antes del 15 de junio, siendo un total a homologar de 552 luminarias. Bueno, pues se ha realizado la homologación, era otra de las preguntas que hacíamos ayer. Según los técnicos del Ayuntamiento, se han homologado el día 9 de junio. Su implantación es correcta y se puede observar, sin ir más lejos, también se puso un ejemplo, en la calle Cuesta del Águila, donde la intensidad de luz de las farolas es mayor a las que se había apreciado semanas atrás. Por tanto, también de forma satisfactorio. Luego se ha realizado el montaje de equipos de gestión de avisos de averías, control de encendidos y apagados denominados módulo TGSM 2, cuatro GSM Box, relojes astronómicos de los 96 cuadros de mando e instalaciones, que también se ha puesto en funcionamiento y que han sido ejecutados antes del día 15 de junio, fecha de la finalización del servicio. Bueno, pues una vez que el Elecnor ha sustituido, ha hecho efectivo las homologaciones y las sustituciones, lo debería comunicar al Ayuntamiento y dentro del plazo de diez días después del 15 de junio, las dos partes, tanto Ayuntamiento como Elecnor, formalizarían el acta de conformidad. A día de ayer todavía no se había firmado esa acta de conformidad. La respuesta de los técnicos era que en las próximas horas se iba a llevar a cabo. No sé, señor González Tena, si a lo largo de la tarde de ayer, después de la reunión o a lo largo de la mañana de hoy, ya se ha hecho efectiva esa acta de conformidad que ayer quedaba pendiente. Respecto a la deuda que se ha contraído y se reconoce por el Ayuntamiento de 2.822.616,27 a favor de Elecnor. Se nos comunicó ayer que ya se ha hecho el primer pago. Se hizo una semana posterior a la rescisión del contrato de mutuo acuerdo, se pagaron más de 600.000 € y ahora el día 30 de junio se va a hacer un segundo plazo del otro 20%, o de otro 20%, y el 10% de esa primera batida del 50% se hará el 30 de noviembre. Y recordemos que el año que viene, en 2026, se va a prorratear durante los 12 meses el resto del otro 50%, que es 1.400.000 € aproximadamente. Luego, desde luego, a efectos, ya le digo, no es de estas siglas de ningún partido, es a efectos de navalcarnerense, de interés de la gente, del público y de la ciudadanía que tiene por este asunto que tantos dolores de cabeza nos ha dado, parece que ha hecho más Elecnor en estos cuatro meses, desde la rescisión del contrato, que en los últimos diez años. Esa es la valoración y es el informe que nosotros pedíamos que se llevara a pleno sin ánimo de criticar nada, sino con el ánimo de conocer pormenorizadamente, como ayer se nos explicó, y también por parte del concejal, si tiene algo que añadir, a lo que es el informe y la rescisión de Elecnor, así como los 131 días de negociado*



*de la gestión íntegra que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Navalcarnero en el tema del alumbrado público. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Bueno, yo creo que ayer recabasteis información. Quizás necesitéis más información, y con esta información, pues si queréis hacer propuestas concretas o tenéis algo en concreto, pues nos lo hacéis saber aquí al pleno y lo discutimos y lo debatimos, porque en definitiva es un tema técnico. Respecto a las cuestiones fundamentales de si vamos a contratar, no vamos a contratar. Nosotros lo que vamos a prestar es el servicio. Todo el dinero que podamos ahorrar lo vamos a hacer. Todas las limitaciones que tenemos, o sea, no vamos a hacer contrataciones por contratar. Lo que sí vamos a tener es el personal suficiente. Si eso lo veis en un momento en que no da resultado, en que no funcionan, que no sé qué, pues lo podemos venir y discutir aquí en el pleno y verlo aquí en el pleno, si os parece. Vale, ¿estamos de acuerdo?*

**B.4.- Declaración Institucional con motivo del día Internacional de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).**

**D. Álvaro Morell Sala;** *secretario: ¿Leemos la propuesta o....?*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Como quieres hacerlo? ¿Leerla la propuesta? ¿La leéis vosotros o....?*

**Don David Pértica Gómez;** *representante del partido Vox: Buenos días. Este grupo municipal de VOX propone al Ayuntamiento Pleno una declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica. El pasado 21 de junio, se conmemora el Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, más conocida como ELA, una jornada dedicada a dar visibilidad a una enfermedad neurodegenerativa grave, progresiva e incurable, y apoyar a quienes la padecen y a sus familias. Desde el Ayuntamiento de Navalcarnero queremos sumarnos a esta conmemoración. Lo hacemos con el firme compromiso de mantener viva esta causa durante todo el año, más allá de las fechas simbólicas.*

*La ELA afecta al sistema nervioso y provoca una pérdida progresiva de la movilidad, la capacidad de hablar, de alimentarse y de respirar, mientras mantiene intactas las capacidades intelectuales de la persona. Una enfermedad devastadora, que genera un impacto profundo tanto físico como emocional en quienes la padecen, y una carga inmensa para sus familias y personal cuidadoras. Según datos de la Sociedad Española de Neurología, en España hay entre 4.000 y 4.500 personas con ELA, y se diagnostican cada año unos 900 nuevos casos. Por todo ello, desde este Ayuntamiento Pleno:*

- 1. Reafirmamos nuestro apoyo y reconocimiento a todas las personas afectadas por ELA y a sus familiares y cuidadores.*
- 2. Expresamos nuestro agradecimiento a las entidades sociales, sanitarias y científicas que trabajan incansablemente por mejorar su calidad de vida y por avanzar hacia tratamientos eficaces.*
- 3. Manifestamos el compromiso del Ayuntamiento de Navalcarnero para seguir colaborando todas las Administraciones Públicas con el objetivo de garantizar una atención integral, asistencia domiciliar, apoyo técnico, psicológico y recursos adecuados para estas personas.*
- 4. Instamos al Gobierno del Estado a dotar con una partida presupuestaria específica y suficiente la Ley ELA aprobada por el Congreso de los Diputados, para garantizar su aplicación efectiva. Sin recursos económicos concretos, esta ley corre el riesgo de convertirse en una declaración de*



*intenciones sin impacto real. Las familias no pueden -ni deben- seguir asumiendo en solitario los costes materiales y humanos que implica esta enfermedad.*

5. *Instamos a todas las Administraciones Públicas con competencias en sanidad a que dejen de destinar el dinero recaudado de los impuestos, que debería destinarse a sostener nuestros servicios públicos y a apoyar a los mas vulnerables, a gastos superfluos, o propagandísticos o de contenido ideológico, sin utilidad social o asistencial alguna.*

*La dignidad no puede esperar.*

*Desde el Ayuntamiento de Navalcarnero, nos sumamos al llamamiento de las asociaciones, enfermos, familiares, cuidadores y afectados, que desde hace años impulsan una labor imprescindible en nuestro territorio.*

*Porque cada vida cuenta. Porque la ELA no puede seguir esperando y porque la justicia social también se mide por cómo cuidamos a quienes más nos necesitan. Esta es la propuesta que hace nuestro Grupo a es Ayuntamiento Pleno. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Alicia.*

**Doña Alicia Rodríguez Mejías;** *representante del partido PP: Hola, buenos días. Desde el Grupo Popular también queremos expresar nuestro firme compromiso con las personas afectadas por la esclerosis lateral amiotrófica, ELA, una enfermedad neurodegenerativa que afecta a más de 4.000 personas en España y que, lamentablemente, aún no tiene cura ni tratamiento efectivo. Esta patología no solo deteriora progresivamente las capacidades físicas, sino que también impone una carga emocional y económica devastadora sobre las familias. El 1 de noviembre de 2024, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad la Ley 3/2024, conocida como la Ley ELA, con el objetivo de garantizar una atención integral, digna y especializada a los pacientes. Sin embargo, mientras la enfermedad avanza, las ayudas no llegan y muchas personas se ven abocadas a optar por morir ante la falta de apoyos reales. Esta ley contempla medidas fundamentales como reconocimiento ágil del grado de discapacidad, planes de atención 24 horas para pacientes en fases avanzadas, ayudas técnicas y cuidados a domicilio, bonificaciones eléctricas para personas electro dependientes. A pesar de su aprobación y entrada en vigor, la ley ELA aún no se ha traducido en ayudas efectivas. Las familias y pacientes continúan afrontando en solitario un tratamiento cuyo coste puede oscilar entre 35.000 y 115.000 € anuales, dependiendo de la fase de la enfermedad. Sin un compromiso real y una dotación presupuestaria adecuada, esta ley corre el riesgo de quedarse en papel mojado. Desde nuestro Grupo consideramos que no podemos permanecer al margen ante esta situación. Por ello queremos sumarnos a la declaración institucional en apoyo a las personas con ELA, instando a una urgente dotación presupuestaria para la aplicación efectiva de la Ley 3/2024. Coordinación entre administraciones para garantizar una atención equitativa en todo el territorio. El reconocimiento social y político de la ELA como una prioridad sanitaria y humana. La ELA no espera. Cada día cuenta para quienes conviven con esta enfermedad. Desde Navalcarnero, y junto al resto de partidos, el Grupo Popular queremos ser parte activa de este cambio, alzando la voz por quienes hoy no pueden hacerlo. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Alicia. Marisa.*

**Dña. María Luisa Navarro Olías;** *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues desde nuestro grupo municipal, Vecinos por Navalcarnero, nos adherimos a la declaración institucional con motivo del Día Mundial de la ELA,*





*una enfermedad que a día de hoy no tiene cura, lo que genera un gran impacto en las vidas de los que la padecen y de sus familias. Desde aquí todo nuestro apoyo y fuerza en la lucha de esta enfermedad devastadora a los afectados, a las asociaciones y familiares y cuidadores por la labor que realizan. Nada más, gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. Juan Luis.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** *representante del partido PSOE: Sí, estamos de acuerdo con los tres primeros puntos, no así con los puntos cuatro y cinco, porque bueno, desde nuestra capacidad y desde nuestras atribuciones, el instar a otras instituciones a que hagan lo que nosotros no podemos, no compartimos eso. Sí, en la declaración global, en los tres primeros puntos. Pero instar a gobiernos a otro tipo de instituciones, Congreso. Nosotros, nuestras limitaciones son las que son. Estamos de acuerdo. Pero estos puntos, cuatro y cinco, se nos escapa a las competencias que podemos tener. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Bueno, pues yo creo que queda claro, por así decirlo. Grupos que se adhieren a la declaración en su totalidad, en votos también, votos también en la totalidad. Y luego, pues el Grupo socialista se adhiere a los tres primeros párrafos, pero no..., a los párrafos uno, dos y tres, pero no al cuatro y cinco.*

### ***B.5 Declaración Institucional con motivo del Día internacional del Orgullo LGTBI.***

**Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano;** *representante del partido PSOE: Hola, buenos días. Gracias, Alcalde. Bueno, pues paso a leer la declaración institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI. El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI, una fecha de alcance mundial que celebra la diversidad y recuerda la importancia de garantizar los derechos y libertades de todas las personas con independencia de su orientación sexual. Esta jornada tiene su origen en los hechos ocurridos en 1969 en el barrio neoyorquino de Stonewall, que marcaron un antes y un después en la reivindicación de los derechos civiles del colectivo LGTBI. Desde entonces, esta fecha se ha consolidado como una oportunidad para reflexionar, reconocer los avances logrados y seguir construyendo una sociedad donde la dignidad y la libertad, la igualdad plena sea una realidad para todos. En este 2025, desde la Federación Española de Municipios y Provincias queremos reiterar nuestro firme compromiso con los valores democráticos de igualdad, respeto, libertad y dignidad. Reivindicamos el papel de los gobiernos locales en la promoción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos en los que la diversidad sea comprendida como un valor compartido que enriquece la vida en comunidad. Es fundamental reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las entidades LGTBI como agentes de transformación social, garantizando su participación activa en la elaboración y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, consideramos esencial que las instituciones actúen con determinación frente a los discursos que promuevan la intolerancia, estableciendo mecanismos eficaces para prevenir y abordar posibles situaciones de discriminación. Este año se cumple el 20 aniversario de la aprobación de la ley que permitió el matrimonio igualitario, y la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en España. Un avance significativo en el reconocimiento legal y social del colectivo LGTBI que sitúa a nuestro país entre los más avanzados en el respeto a la diversidad familiar y a los derechos civiles. Y, si bien es cierto que España ha sido un país*



*pionero fruto del trabajo conjunto de muchas personas, organizaciones e instituciones, también reconocemos que aún persisten situaciones de desigualdad, violencia y rechazo que deben ser erradicadas con decisión y responsabilidad institucional, abordando de forma integral la realidad específica de las personas LGTBI, que además son radicalizadas, migrantes, con diversidad funcional o en situación de pobreza, dado que ellas experimentan formas específicas y agravadas de discriminación. En ese sentido, es importante promover políticas que atiendan estas circunstancias particulares con medidas de protección efectivas y proporcionales, siempre desde una perspectiva centrada en los derechos humanos y en la cohesión social. Por ello, instamos al Gobierno de España a dotar de la dotación presupuestaria específica y sostenida a los gobiernos locales para que puedan seguir trabajando en protocolos específicos para la atención integral a víctimas de agresiones motivadas por intolerancia, priorizando la protección de menores, personas trans y colectivos especialmente vulnerables. Formación del personal municipal, especialmente en áreas como servicios sociales, seguridad ciudadana y educación en materia de diversidad sexual y de género. Desarrollo de campañas educativas y de sensibilización que promuevan la convivencia, la tolerancia y el respeto a todas las personas. Según datos recientes, aproximadamente la mitad de las víctimas LGTBI de agresiones físicas, sexuales o verbales registradas no denuncian estos incidentes debidos principalmente al miedo o a la falta de confianza en los procedimientos institucionales. Desde las entidades locales reiteramos nuestro compromiso para generar entornos de confianza, prevenir estas violencias y mejorar la respuesta institucional frente a cualquier manifestación de odio o discriminación. Tampoco podemos obviar que en el contexto internacional asistimos con preocupación a retrocesos en materia de derechos humanos que afectan directamente al colectivo LGTBI. Los discursos de odio, la reversión de avances legales y la percusión, persecución institucional en algunos países ponen en riesgo principios fundamentales que deben ser preservados por la comunidad internacional. Por todo ello, desde la FEMP expresamos nuestro apoyo a las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo y subrayamos la importancia de la educación, la sensibilización y el diálogo como herramientas fundamentales para fortalecer la cohesión social y la tolerancia. Invitamos a todos los gobiernos locales a sumarse a esta declaración y a continuar desarrollando iniciativas que refuercen la inclusión y el reconocimiento de todas las personas, con especial atención a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Porque la dignidad y la igualdad no deben ser eslóganes, sino principios reales sostenidos desde el trabajo conjunto, la responsabilidad democrática y el respeto a la libertad de todas las personas. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. **Nathalie. Doña Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Dicen ustedes por aquí, la dignidad y la igualdad no deben ser eslóganes, sino principios reales, que deben ser la única frase a la que nos podemos adherir de esta declaración institucional. Y se ve, además, que ustedes, lo de la igualdad no lo llevan muy bien porque se adhieren instando al Gobierno de España a esta declaración pro LGTBI y no podemos instar al Gobierno de España a que haga nada por los enfermos de ELA. Curioso. Vox siempre estará al lado de cualquier español que sea discriminado, y por eso nunca vamos a apoyar este tipo de declaraciones institucionales, porque tiene que ser una desigualdad real. Vamos a ver un poquito lo que es esta declaración y vamos a explicar por qué no nos adherimos. También queda curioso que, aunque el señor Ábalos se haya tenido que ir por motivos ajenos a su voluntad, hable de una persona trans en sus redes sociales como este ser. Luego venimos con declaraciones



*institucionales. Claro, se nos pone la cara colorada. Dicen ustedes que este nido de enchufismo y máquina de sacar dinero es una celebración mundial. Díganme ustedes, esto de Mundial, igual no han visto las noticias, pero en algunos países esto de la celebración LGTBI no lo llevan muy bien. Las entidades LGTB como agentes de transformación. Como no sea la transformación de sus bolsillos no entiendo muy bien qué transformación hay que hacer en un país en el que tenemos los mismos derechos y libertades absolutamente todos los que estamos aquí. No sé si dependerá de a quién tenemos en la cama o a quién no, pero desde luego la Constitución no dice eso. Pueden apoyarse quizás en el, por ejemplo, en el diario Punto.es en el que dicen que las agresiones al colectivo LGTB suben más del doble en un año, según un estudio, porque lo de un estudio ya sabemos cómo va, pero suben más del doble, y no se preguntan ustedes por qué si los que estamos aquí somos los mismos, a lo mejor es porque hay otras culturas que no aceptan ese tipo de comportamiento en otras personas. Las libertades no las ven bien. ¿No será eso? ¿Que últimamente no se mira quién entra y quien sale del país? Dicen que se persiste en la desigualdad. ¿En qué desigualdad? En la que ustedes fomentan con este tipo de declaraciones institucionales, con las actuaciones institucionales. Porque dice el artículo 14 de la Constitución Española que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Es decir, da lo mismo a quién te lleves a la cama. Da lo mismo lo que tú te sientas, tienes los mismos derechos y libertades y tienes exactamente la misma disposición ante la ley. Entonces, ¿una persona gay, trans tiene los mismos derechos que cualquiera de nosotros? Sí. ¿Puede estudiar como cualquiera de nosotros? Sí. ¿Es una persona adulta, con discernimiento para elegir? Sí. ¿Tiene capacidad y libre albedrío como cualquiera de los que estamos aquí? Sí. ¿Y tiene libertad para obrar? Claro que sí. ¿Somos todos iguales, entonces? Ah, no, no somos todos iguales, porque en algunos sitios, en algunas instituciones hay cupos, cupos trans, cupos LGTB con plazas especiales para esas personas, además de las demás plazas. Es decir, tienen más plazas para ellos que para el resto de españoles. No podemos apoyar una desigualdad entre españoles. Da lo mismo lo que se sientan o con quien se acuesten. Da lo mismo, somos iguales y debemos seguir siéndolo. No podemos fomentar una desigualdad de ese tipo. Pero, por qué se fomenta ese tipo de desigualdad con un discurso de ay, vamos a ser todos iguales y entonces hay que apoyar más a una persona que sea LGTBI más que un heterosexual, más que un asexual, más que un lo que sea. Pues yo se lo voy a contar. Porque, ¿se trata de igualdad? Pues no. ¿Se trata de derechos? No. Se trata de dinero, se trata de puestos de trabajo, se trata de enchufismo y se trata de muchísimas subvenciones, muchísimas. Es más, en, por ejemplo, para que los navalcarneros entiendan por qué no nos adherimos y por qué hablamos de que es mucho dinero, pero mucho dinero. Vamos a ir sumando, por ejemplo, hagan ustedes la cuenta, poco a poco. Por ejemplo, la Federación Estatal LGTBI, que es otra, otro ente que existe para coger subvenciones. Tenemos subvenciones del Ministerio de Igualdad por 100.000 €, en un año, por 100.000 €. Del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 por 33.000 €. Del Ministerio de Asuntos Exteriores de 3.000, de 5.000. Tenemos otras de 17.000 del mismo Ministerio. Otra de Derechos Sociales y Agenda 2030, 44.000. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, otros 4.000. Podemos seguir así y suman ustedes a final de año las subvenciones que representa eso. Luego tenemos otra fundación, por ejemplo, aquí en Madrid, Fundación 26 de diciembre, que también es pro derechos LGTBI y demás, a las que el Gobierno de España, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, concede la subvención de 246.000 €. Luego tenemos del mismo Ministerio para otras actividades*



*del mismo año, 20.000, 37.000, 47.000, 29.000, 21.000, 47.000, 83.000, 82.000. Y todo esto solamente para promover personas LGTB y, sobre todo, para tener puestos de trabajo a cuenta del chiringuito, para que sigamos colocando a dedo y podamos seguir teniendo muchos votos. Porque lo que no logro comprender es por qué infantilizan ustedes a las personas, por qué los tratan como si fueran niños pequeños. ¿Qué pasa? ¿Que una persona porque es LGTB no sabe poner una denuncia, por ejemplo? Pues no, hay unas páginas para explicar a los LGTB que cómo hay que poner una denuncia. Que los demás no pueden poner denuncias por nada ni por otro tipo de delitos de odio. No, es que los LGTB necesitan ahí la guía. No sé, los verán disminuidos de alguna manera. Y además en estas páginas que se fomenta con dinero de los navalcarneros y de todos los españoles, ustedes dicen, en una de esas páginas subvencionadas de la Federación, por ejemplo, es muy importante que hagas constar los siguientes extremos en la denuncia, que tienes la convicción de que te han agredido, humillado, amenazado por tu orientación sexual. O sea, tú tienes la convicción y es lo que es, sientas cátedra. Y además tienes que hacer constar en la denuncia el siguiente extremo, que el único motivo por el que te han agredido es por tu condición de género. Es decir, si te agreden por género es mucho más grave que si te agreden por otra cosa, como llevar una pulsera o como otra cosa. Es una agresión. Digo yo que sea una agresión y se tendrá que tratar de la misma forma. El caso es que, no se preocupen ustedes, porque si lográsemos hacer que se traten a los españoles igual y se deje de fomentar casitas, cajitas así, donde metes a gente en colectivos para poder montar entes, organismos, fundaciones, asociaciones que chupen de dinero público, pues lograríamos quizás dejar esta parte LGTB, que no es porque sea LGTB, sino porque en general el segmentar los españoles para poder crear más organismos sobre esa segmentación, pues evidentemente, no se preocupen, porque si terminamos con el tema de que los LGTB son de alguna manera desiguales, pues tendremos luego muchos más organismos y observatorios. Los observatorios es muy divertido, porque los observatorios no sirven para nada más que para observar. Que puede ser el Observatorio Regional de la Inmigración. Tenemos el Observatorio para la Convivencia. Tenemos el Observatorio..., todo esto con un montón de gente trabajando dentro. No se crean ustedes. No es solamente el observatorio LGTBI. Es el Observatorio Regional de Violencia de Género, el Observatorio de Economía Social de la Comunidad de Madrid. Porque es que la Comunidad de Madrid, como bien sabemos, al final el PP en estas cosas aplaude al PSOE y hacemos todo lo mismo. Observatorio de Competencias Digitales. No es que tengamos un ministerio y tengamos entidades, sino que el dinero de los navalcarneros y españoles va a subvencionar desigualdades irreales porque somos todos adultos y personas iguales. Por eso no nos vamos a adherir a este tipo de declaraciones institucionales. Muchas gracias.*

**D. José Luí Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Imma.

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Buenos días. Gracias, señor alcalde. El Partido Popular aboga por el respeto y apoyo a la dignidad de la persona y a la libertad. Igualdad y respeto a la diversidad. La sociedad española lleva años uniendo sus voces a favor del derecho de cada uno a ser y sentir lo que quiera, sin etiqueta, situación que el Partido Popular respeta, como hemos manifestado. Entendemos también que no debería ser un tema a debatir, sino que se debería tratar como algo normalizado. Nada más, muchas gracias.





**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Inma. Marisa.

**Dña. María Luisa Navarro Olías;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, gracias. Bueno, pues como todos los años se trae a pleno por estas fechas la declaración institucional del Día Internacional del Orgullo LGTBI. Este año, además, se cumplen 20 años de la aprobación de la ley que establecía el matrimonio y la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en España. Eso nos situó como país entre los primeros en el respeto a la diversidad familiar y derechos de estos colectivos. Para ello debemos seguir luchando por su plena integración y seguir construyendo una sociedad más tolerante, respetuosa y diversa y erradicar los discursos de odio y las discriminaciones. Eso nos enriquece como sociedad. La base principal de la convivencia es el respeto hacia los demás. Como institución pública que somos, debemos esforzarnos en garantizar la igualdad, la diversidad, la defensa y la protección de todos y cada uno de nuestros ciudadanos, independientemente de su condición o circunstancia personal o social, así como seguir trabajando en políticas para su consecución y apoyar las acciones e iniciativas que promuevan y refuercen la inclusión de todas las personas. Por lo que Vecinos por Navalcarnero nos adherimos a la, a la declaración de la FEMP. Gracias.

**Dña. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano;** representante del partido PSOE: Bueno, hace usted mucha, hace mucho hincapié en el artículo 14 de la Constitución Española, pero el artículo 14 lo que reconoce la igualdad, es el artículo 9 el que sustenta lo que dice el 14. Se lo voy a leer por si..., se ha centrado solo en el 14, pero sustenta al 9. Se lo leo. Promoción de la libertad e igualdad. Los poderes públicos tienen la responsabilidad de promover las condiciones para que la libertad e igualdad sean reales y efectivas, eliminando obstáculos y facilitando la participación ciudadana en todos los ámbitos. También hace como una distinción entre nacionalidades, y hablamos de personas, que todavía creo que no parece ser que no les queda, no les queda muy claro. Habla usted también de chiringuitos, de observatorios. El observatorio no es solo observar, que encima se mofa, es detectar y prevenir y solucionar. Pero estos observatorios en los que usted tanto hace hincapié con esa mofa y ese ruido, parece ser que el señor Abascal también estaba en este tipo de chiringuitos cobrando 90.000 €, que yo creo que ya está bien, en estos observatorios, vale. Señores de Vox, van a tener derechos LGTBI hasta que me quede sin voz, por lo menos en este municipio. Rechazo absoluto a sus declaraciones tanto, vamos, somos una inmensa mayoría de los que les apoyamos y los respetamos. Los derechos ni se derogan ni se negocian, y más los derechos reconocidos por ley en nuestro país. El derogar una ley así estaría prohibida la discriminación por orientación sexual o identidad. Las terapias para curar la homosexualidad estarían permitidas. Incluso las administraciones públicas no tendrían que respetar la identidad de género de una persona. Humillante. Se le ha escuchado decir a algún miembro de su partido que tienen privilegios, ¿cuáles? ¿El que siguen sufriendo agresiones por el simple hecho de ser libres? ¿Libres a pesar de su odio? Desde que ustedes entraron en las instituciones, con un discurso homofóbico, han querido imponer su censura educativa para evitar charlas de diversidad y contra el bullying. Llevando de esta manera al abismo a los menores de ser acosados y agredidos, perdiendo incluso la vida debido a la LGTBIfobia. Lo que ustedes no paran de fomentar. Seguiremos educando en libertad, igualdad y tolerancia, educando en diversidad y en absoluto respeto y, sobre todo, respetando los derechos humanos. Aquí estaremos para defender políticas públicas, para avanzar en derechos y libertades. Se cumplen 20 años de este paso decisivo que ustedes no van a echar atrás. Seguiremos celebrando con orgullo, orgullo de un país avanzado.



*Orgullo de una España mejor. Orgullo de un país que fue el tercero en legalizar el matrimonio homosexual y el primero en autorizar la adopción a parejas del mismo sexo. Orgullo sin tener que esconderse por el simple hecho de ser. Orgullo de que, con esta ley, con estos derechos, haya personas que sean mucho más felices. El orgullo es una de las mejores formas de visibilizar y reivindicar. Les recomendaría que se acercaran un poquito más a este colectivo, escuchándoles, entendiéndolos y juzgando mucho menos. Deberían replantearse sus discursos homofóbicos y llenos de odio. ¿O es que en su partido no hay personas LGTBI o en su casa, en sus trabajos, en su comunidad? Les dejo pensar un poquito con esta reflexión. Los seres humanos tienen ser, tienen que ser en libertad. Tener fobia a las personas solo demuestra una vez más lo retrógrados que pueden llegar a ser ustedes, queriendo llevarnos a un pasado muy primitivo que no vamos a volver. Gracias.*

**D. José Luís Adell;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Pues nada queda claro cómo es esto, ¿no? Vox no se adhiere a la declaración. El Partido Popular se adhiere. El Partido Socialista se adhiere. Queda reflejado.

#### B.6.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ahora pasamos al punto de ruegos y preguntas

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Queremos formular una pregunta, y es la siguiente. Por parte de algunos vecinos de nuestro municipio se nos ha manifestado malestar por no poder comenzar las obras nuevas por falta de luz de obra, lo que retrasa las mismas con el consiguiente perjuicio que ello conlleva. ¿Qué ocurre con las acometidas nuevas de luz de obra que al parecer están tardando más de lo habitual teniendo toda la documentación en regla y las licencias concedidas? ¿Son ciertos los rumores que circulan de que el problema está en la devolución de las fianzas por parte del Ayuntamiento de las que es acreedora Iberdrola? ¿Este puede ser el motivo por el que no comiencen algunos trabajos? ¿Quizás tenga que ver con Iberdrola y con sus subcontratas? Por parte de nuestro alcalde se concedió recientemente una entrevista en la que se ponía de manifiesto el crecimiento de Navalcarnero y reconocía tener condicionantes como el servicio eléctrico y el servicio de agua, problemas con Iberdrola, problemas con el canal, que se estaba luchando por solucionarlo y se estaba tratando con el Ministerio de Industria y con el Ministerio de Vivienda para dotar de estos servicios a las nuevas promociones. Está, un poquito larga, pero bueno. Pero la pregunta está centrada.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No, está.... Vamos, está bien, está claro lo que nos dices. Son dos temas que tienen algo que ver, pero que son distintos. Por un lado, las dificultades que encuentran los sectores para desarrollarse, que algo tiene que ver luego con las licencias que el Ayuntamiento concede, pero que están teniendo muchos problemas las juntas de compensación con Iberdrola y con el Canal al exigirlos demandas, vamos, al exigir las condiciones exageradas, con lo que no estamos de acuerdo ni nosotros ni los propios sectores. Y, bueno, pues, en definitiva, al final tienen mucho poder estas compañías y normalmente suelen tener, tienen que ceder estos sectores a sus planteamientos. Nosotros esto lo hemos tratado a otros niveles, lo hemos tratado con el Ministerio de Industria, lo hemos tratado con el Ministerio de Vivienda y estamos presionando para que se facilite estos dos problemas, que no son exclusivos de Navalcarnero, sino que es un problema generalizado en esta Comunidad y en muchas otras. O sea que no es un problema que veamos solo en Navalcarnero. Luego con el tema de las calas, si queréis, yo creo que para tener más



*información podéis hablar con los técnicos, con los responsables de este asunto. Nosotros lo que pedimos cuando se hace una cala es que la empresa que haga esa obra, en este caso la responsable es Iberdrola, pero tiene sus contratas, o el Canal y tiene sus subcontratas, dejen las calles en las condiciones que se las encontraron y que deben estar. O sea, os pueden enseñar ahí en, los técnicos, y yo tengo también aquí, pues, en Santiago García Vicuña, que tú conocerás bien, Amalio, pues acaban de hacer una cala y han puesto, han puesto baldosas de tres colores absolutamente distintos. Te vas a la calle Mirasierra y hay zonas donde te ponen colores de tres o cuatro. Nosotros aquí, en las licencias, todo el mundo lo sabe, las estamos dando porque además es un objetivo que nosotros tenemos para facilitar la construcción y mejorar la economía del Ayuntamiento y tal. Nosotros las licencias las estamos dando con una rapidez tremenda. Ahora, lo que sucede es que nos tienen que depositar la fianza porque si no hay fianza no hay ninguna garantía de que esa obra quede en condiciones. Y sí es cierto que hay un vecino que tiene, y nosotros le ayudamos, y que tiene mucho interés en hacer en cuanto antes su acometida, porque en ese momento la necesita y a lo mejor no le preocupa otro tipo de cosas, pero luego el resto de los vecinos y él mismo lo primero que quiere es que su calle esté en condiciones. Y ahí con ellos, y ha habido una reunión en el que se habló con Iberdrola a un nivel alto, estuvieron aquí en el Ayuntamiento, en el que se habló de todo, y se habló de poner en marcha, pues acciones que faciliten la construcción y también se habló de que esto lo iban a atender y ellos iban a controlar sus contratas y que no nos iba a pasar este tipo de cosas. Hemos ido dando licencias, pero hace nada, o sea, esto estamos hablando de hace una semana o unos días, en Santiago García Vicuña ha vuelto a pasar esto. Nosotros estamos muy encima de que no nos destrocen el pueblo, porque además si paseáis por el pueblo y, sobre todo, por la zona del centro, que ya tiene una envergadura y que hay que conservar y que es un patrimonio muy importante del pueblo, pues hay paños de distintos, de distinto tamaño o baldosas distintas. Y, estamos en guerra. Claro, es una guerra constante que tendremos nosotros y que tendrá, y que tendrá el Ayuntamiento que, en su momento esté. Las fianzas son necesarias. Iberdrola muchas veces dice, no, es que el Ayuntamiento como no... Licencia tiene siempre, o sea, no hay un solo caso que no se haya dado la licencia. El problema viene en que hay que afianzar eso y que nosotros tenemos que tener garantizado el que se va a hacer. Nos prometen, nos prometen que lo van a hacer, en una reunión al más alto nivel, y la primera prueba hemos tenido ahora con Santiago García Vicuña, que no lo están cumpliendo. Y lo estamos exigiendo que lo cumplan. O sea, que me imagino que esta guerra va a seguir en la medida en que nosotros vamos a intentar que no nos destrocen el pueblo y ellos van a intentar pues, o no depositar fianzas o que las cosas se queden como sus empresas, como sus concesionarias, pues hacen las cosas. Sí, sí.*

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: *En un caso concreto, que es donde va un poco más enfocada mi pregunta, están las licencias, está todo en regla, está depositada la fianza y no le comienzan la cala. Eso, ¿a qué se puede deber?*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Eso.... Dime cuál es el caso y lo solucionamos.*

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: *Vale.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *O sea, yo a mí me viene mucha gente, mucha accesibilidad y me plantean estos problemas. Igual que os lo plantean a vosotros, a mí por la calle, oye, que tengo este problema. Si ese es el problema ahora lo vemos y....*

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: *Claro, vale. Porque he entendido perfectamente.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *O bien tú, o te vienes con la persona o me lo dices y se lo decimos. O sea, eso.*

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: *De acuerdo. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Eso no puede ser así. Nosotros la licencia la vamos a ver. Otra cosa es que haya otro tipo de problema.*





**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Claro, no es que no era el caso de que las fianzas no se devolvieran porque no estaba terminada en condiciones.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Si quieres, Inma, lo vemos y lo aclaramos, y que quede claro.

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del partido PP: Vale, muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, ¿tenemos algo más?

**Don Amalio Mejías Asensio;** representante del partido PP: Muchas gracias. Bueno, es un tema que ya, recientemente, el sábado, sin ir más lejos, comentamos el concejal José Manuel Jiménez y yo, el tema de los caminos. El tema de los caminos, bueno, pues ahí sigue habiendo las deficiencias. Sabemos que en el acta de la Junta de Gobierno de, con fecha 12 de junio, en el apartado número 13, donde dice que, acordar el levantamiento de la suspensión del contrato para la creación de zonas de paso sin finalidad estructural en distintos arroyos. Según pone el informe, donde indica que, claro, y es cierto, de que el suelo está aún muy mojado, que aún hay bastante agua. Se revisó en distintas fechas, en los días 13 y 11 de abril no se pudo, 7 y 20 de mayo tampoco. El 3 de junio ya se vio que ya se podía acometer dichas actuaciones en los caminos. Los caminos, normalmente, siempre, todos sabemos que a partir de San Isidro se empiezan a arreglar los caminos. El domingo estuve un poco recorriendo todo el término y, bueno, el camino viejo de Méntrida, los montones aquellos continuaban allí, que aquello es, la persona que los volcó, pues no está, no se le espera ni los va a quitar. El camino del Tochuelo hay hasta una cinta evitando el paso por el camino, por el riesgo que hay a continuación. Por el camino de Retamosa es imposible acceder. El camino de la Vega se ha arreglado fatal. Entonces, yo ruego, y siempre lo digo, y no es la primera vez, que, por favor, vaya alguien que entienda un poco y se arreglen los caminos, y esta situación ahora mismo es entendible por el malestar del terreno. Pero, nada más. Por favor, ruego que se cuide el campo de Navalcarnero. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio.

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** representante del partido PSOE: Sí. Buenos días. ¿Se escucha? ¿Sí, ¿no? Vale. Bueno. Y gracias por la pregunta, Amalio. Me la esperaba. Es decir, yo esperaba que, hemos hablado de forma cordial, como no puede ser de otra manera, y el objetivo entre todos es arreglar el tema de los vecinos de Navalcarnero. En este caso de la gente que vive en el campo o que accede al campo porque tiene ahí sus fincas, sus cosechas, etcétera. Bien sabes tú, bien sabes tú, eres un hombre de campo. No vayas a ser como el otro día que me pregunta uno, me dice que como hay ovejas en el campo. Hombre, vete a la calle, al barrio de Salamanca, porque lógicamente, además, hemos metido ovejas en el campo, que es muy ecológico, para respetar las tradiciones, que limpien el campo y evitar incendios. Que es lo más más rentable, más eficiente y más ecológico. Y respetamos las tradiciones de Navalcarnero, como verás también. Pero volviendo al tema que nos incumbe, estábamos, sabes que a nivel de pluviometría ha sido muy generoso, ha sido muy generosa con Navalcarnero. Te puedo decir, y tú bien sabes, pero bueno, te lo voy a decir, que llevamos 540 litros por metro cuadrado. La media de Navalcarnero desde 2006 a 2024 son 400 litros, 405 litros. Solo te puedo decir que en el mes de marzo llovió 206, casi el doble que la media. En abril, para qué te voy a contar. En mayo, tal. Y mira el otro día que arreglamos el camino de Valdecepal para darles paso, dos veces ya, y la granizada que, tú sabes que cayó en el pueblo, que hizo mucho daño. De hecho, a mí me jodió todo el techo del garaje y a muchos vecinos.... Pues sí es verdad que me dijiste que no llegaba al campo, pero el agua baja y baja camino Villanueva de Perales, Casarrubios, que ahí va un tercio del agua del pueblo, y el camino de Valdecepal ya sabes cómo llega a Villamanta y tal. En fin.... Y contra eso, Amalio, es difícil luchar, muy difícil luchar. Hasta ahora, te voy a decir, que se han hecho trabajos de arreglo con la mixta y el camión, todavía no se ha metido la motoniveladora. ¿Y por qué? Porque este año ha sido diferente a nivel de pluviometría con respecto a otros años, a otros ciclos. Efectivamente, este año en San Isidro nos costó una barbaridad. Te puedo decir que una barbaridad el acceso y la salida, porque tú bien sabes que el arroyo Juan de Toledo, por ejemplo, o el Arroyo de





*la Huerta, emanan agua como nunca, como nunca. Ese y todos, no solo en el municipio de Navalcarnero, sino en otros. Es una realidad con la que nos hemos encontrado. Por lo tanto, este año sí hemos trabajado y se sigue trabajando, cuando hemos podido entrar. Y aquí tengo las actas reflejadas del trabajo que se ha realizado. Vale. Y bueno, yo te puedo decir, actas con fotos, las puedes ver, podéis bajar. Y, por ejemplo, en el camino de Villanueva de Perales se ha trabajado con la mixta y el camión, no se ha metido la motoniveladora. Que eso es lo que tal. El 5 de mayo. Hemos trabajado el 5 de mayo, el 14 de mayo, el 29 de mayo, el 13 de junio. Nos vamos al camino de Casarrubios. También te voy a decir... No, pero yo te voy a contar. Está muy bien, pero si nos metemos en el fango, nos metemos. Claro, eso es así. Yo el ruego tuyo lo voy a llevar a cabo, porque no puede ser de otra manera. Y el objetivo es que los caminos de Navalcarnero estén adecuadamente adecentados. Pero te digo que, el camino Casarrubios, hemos hecho también en el camino alto de la Gonzala. En fin, todos, todos y todos los caminos. ¿Qué se ha hecho? Dar acceso. Tú te has encontrado en ciertos caminos cintas, porque hay blandones, tenemos que avisar que hay blandones que no se puede pasar, que si la gente pasa se hunde. ¿Qué hacemos si el agua mana del suelo? Tenemos que avisar. Y una vez que todo esto se lleve a cabo y se arregle y la naturaleza nos permita que podamos trabajar, meteremos la motoniveladora. Y van a quedar inmaculados. A mí me han tocado todas las plagas desde que soy concejal. Me tocó el COVID, que fue duro de cojones. No te puedes ni imaginar, residencias, enfermos, etcétera, etcétera, etcétera. Me tocaron, me tocó la Dana. ¡Qué casualidad! Lo que nunca han visto hace 100 años los vecinos de Navalcarnero. El año 24, acuérdate que tuvimos que suspender hasta los pasos de de Semana Santa. Vale. Y este año, pues ya te lo estoy diciendo. Con lo cual, te puedo decir que se van a arreglar, se va a meter la motoniveladora y va a quedar inmaculado. Por lo menos, lo vamos a intentar. Y los vados ya están, se están haciendo. En barrio El Caño Viejo se está haciendo. Valdecobacho se está haciendo. Ya se está aplicando Villanueva de Perales. El barrio de la Dehesa se va a hacer. Y los otros dos que hay, camino San Roque y Valdecepal, por supuesto. O sea, ten seguro que esto va a quedar como siempre ha quedado. Si necesitas alguna información más, alguna duda más, yo te la resuelvo. Y te invito, y siempre te he invitado a que participes en dar datos y dar información y cosas que se puedan hacer mejor para que los vecinos de Navalcarnero tengan los caminos adecuadamente. Por mi parte, ya he terminado.*

**D. José Luís Adell Fernandez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Pues..., sí, ¿no? Bueno, pues hasta la próxima. Gracias.*

*Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 12 horas y 20 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.*